



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA DISMINUIR EL
INDICE DE EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA
DE TERCERA CATEGORIA EN EL DISTRITO DE SAN
IGNACIO 2016.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO.**

Autores:

BACH. Zurita García Lucila

BACH. Togas Pesantes Celia Flor

Asesor:

LIC. Wilmer Enrrique Vidaurre García

Línea de Investigación:

Tributaria

Pimentel – Perú

2018

ANEXO 02

“ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA DISMINUIR EL INDICE DE EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, 2016”

Aprobación del proyecto

Doctor. / Urbina Cárdenas, Max Fernando
Presidente de Jurado

Mg.C.P.C/ Chapoñan Ramírez, Edgard
Secretario(a) de Jurado

Mg. / Portella Vejarano, Huber Arnaldo.
Vocal de Jurado

DEDICATORIA

La presente Tesis está dedicada a Dios, por darme salud, vida y permitir que lograra mi objetivo.

A mis hijas por ser la fuerza que me impulso a lograr mis objetivos, a mi esposo por su paciencia, confianza y por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente, a mis padres y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

Lucila Zurita García

La presente tesis está dedicada en primer lugar a Dios por la vida y la salud a mis padres pilares de mi educación que con su esfuerzo trabajo y confianza me brindaron todo el apoyo para estudiar, a mis profesores del nivel superior y universitario por sus conocimientos impartidos, a mi esposo e hijo que con su apoyo incondicional e logrado salir adelante y lograr mis objetivos y metas trazadas como persona y profesional.

Celia Flor Togas Pesantes

AGRADECIMIENTO

Agradecemos al Mg. ***Wilmer Enrique Vidaurre García*** por su aporte como docente el cual nos ha ayudado con sus experiencias y conocimientos.

Agradecemos a nuestros padres por el apoyo incondicional que siempre nos han brindado, por enseñarnos lo bueno y lo malo de la vida, enseñarnos que si uno se propone a realizar una meta no hay nadie que pueda decirte que no lo puedes hacer, habernos enseñado a no tener miedo a nada ni a nadie. A nuestros esposos por compartir su tiempo con nosotros y estar en los momentos difíciles, a nuestros padres que nos apoyaron sin recibir nada a cambio y estar pendiente de nosotras.

Lucila Zurita García

Celia Flor Togas Pesantes

ÍNDICE

Caratula	1
Anexo	2
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Índice	5
Índice de tablas	7
Índice de figuras	8
Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	13
1.1 Situación problemática.	14
1.2 Formulación del problema	16
1.3 Delimitación	16
1.4 Justificación e importancia.	16
1.5 Limitaciones	17
1.6 Objetivos	17
Capitulo II Marco teórico	18
2.1 Antecedentes de investigación	19
2.2 Estado del arte	23
2.3 Bases teóricas	24
2.4 Definición de términos básicos	28
Capitulo III Marco metodológico	29
3.1 Tipo y diseño de la investigación	30
3.2 Población y muestra	31
3.3 Hipótesis	31
3.4 Variables	32
3.5 Operacionalizacion	33
3.6 Métodos y técnicas	35

3.7 Análisis estadístico	35
3.8 Criterios éticos	36
3.9 Criterios de rigor científico	37
CAPITULO IV: Análisis e interpretación de los resultados	38
4.1 Resultados	39
4.2 Discusión	59
CAPITULO V Propuesta	62
CAPITULO VI Conclusiones y recomendaciones	69
Referencias	72
Anexos	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	Estado del arte	23
Tabla N° 2	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	32
Tabla N° 3	Operacionalización de variable independiente	33
Tabla N° 4	Operacionalización de variable dependiente.	34
Tabla N° 5	Criterios éticos de la investigación.	36
Tabla N° 6	Criterios de rigor científico en la investigación.	37
Tabla N° 7	Cree usted que el contribuyente al pagar impuestos mejoraría su situación actual.	39
Tabla N° 8	Es importante tener en cuenta los casos que las estrategias aplicadas por la administración tributaria han dado un buen resultado.	40
Tabla N° 9	El contribuyente deberá registrar correctamente sus compras y ventas para declarar a SUNAT correctamente.	41
Tabla N° 10	Si el contribuyente sincera sus ingresos, evita multas y sanciones por parte de SUNAT	42

Tabla N°11	La SUNAT debe fiscalizar, brindar información necesaria a los contribuyentes en el pago de sus impuestos.	
Tabla N° 12	Se debe brindar periódicamente capacitaciones a los comerciantes por parte de SUNAT.	44
Tabla N° 13	Con una adecuada gestión de cobranza se podrá disminuir e impuesto a la renta.	45
Tabla N° 14	Considera que la generación de nuevas alternativas del pago de impuestos ayudaría de alguna manera a disminuir en un porcentaje significativo la evasión de impuestos.	46
Tabla N° 15	Deberían incrementarse programas de fortalecimiento y confianza por parte de la administración tributaria que ayuden a los contribuyentes tener un amplio conocimiento sobre lo importante que es declarar impuestos.	47
Tabla N° 16	Cree usted que se deben condonar deudas de aquellos contribuyentes que tengan morosidad en los pagos de impuestos.	48
Tabla N° 17	El costo de gestión que SUNAT emplea para la fiscalización a los contribuyentes es la correcta.	49
Tabla N° 18	Todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país con los que se puede realizar obras y servicios públicos.	50
Tabla N° 19	El pago de los impuestos genera un importante ingreso a la cartera del estado.	51
Tabla N° 20	Los estudios jurídicos son indispensables para la declaración y pago de los impuestos.	52
Tabla N° 21	Todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país, con los que se puede realizar obras y servicios públicos.	53
Tabla N° 22	Es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos.	54
Tabla N° 23	Es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos.	55
Tabla N° 24	Se debe pagar un porcentaje mayor del 27% por concepto de impuesto a la renta	56

Tabla N° 25	La misión de la SUNAT, es fiscalizar correctamente el cumplimiento de las normas y leyes de los impuestos.	57
Tabla N° 26	Deben pagar impuesto a la renta todos los pequeños y microempresarios sin excepción.	58
Tabla N° 27	Es un acto ilícito que genera multas y sanciones el no pagar correctamente los impuestos.	59
Tabla N° 28	Si el contribuyente sincera sus, evita multas y sanciones por parte de SUNAT.	60
Tabla N° 29	Es correcto y legal evadir impuestos	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla N° 1	Cree usted que el contribuyente al pagar impuestos mejoraría su situación actual.	39
Tabla N° 2	Es importante tener en cuenta los casos que las estrategias aplicadas por la administración tributaria han dado un buen resultado.	40
Tabla N° 3	El contribuyente deberá registrar correctamente sus compras y ventas para declarar a SUNAT correctamente.	41
Tabla N° 4	Si el contribuyente sincera sus ingresos, evita multas y sanciones por parte de SUNAT	42
Tabla N° 5	La SUNAT debe fiscalizar, brindar información necesaria a los contribuyentes en el pago de sus impuestos.	43
Tabla N° 6	Se debe brindar periódicamente capacitaciones a los comerciantes por parte de SUNAT.	44
Tabla N° 7	Con una adecuada gestión de cobranza se podrá disminuir e impuesto a la renta.	45
Tabla N° 8	Considera que la generación de nuevas alternativas del pago de impuestos ayudaría de alguna manera a disminuir en un porcentaje significativo la evasión de impuestos.	46

Tabla N° 9	Deberían incrementarse programas de fortalecimiento y confianza por parte de la administración tributaria que ayuden a los contribuyentes tener un amplio conocimiento sobre lo importante que es declarar impuestos.	47
Tabla N° 10	Cree usted que se deben condonar deudas de aquellos contribuyentes que tengan morosidad en los pagos de impuestos.	48
Tabla N° 11	El costo de gestión que SUNAT emplea para la fiscalización a los contribuyentes es la correcta.	49
Tabla N° 12	Todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país con los que se puede realizar obras y servicios públicos.	49
Tabla N° 13	El pago de los impuestos genera un importante ingreso a la cartera del estado.	50
Tabla N° 14	Los estudios jurídicos son indispensables para la declaración y pago de los impuestos.	51
Tabla N° 15	Todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país, con los que se puede realizar obras y servicios públicos.	52
Tabla N° 16	Es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos.	53
Tabla N° 17	Es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos.	54
Tabla N° 18	Se debe pagar un porcentaje mayor del 27% por concepto de impuesto a la renta	55
Tabla N° 19	La misión de la SUNAT, es fiscalizar correctamente el cumplimiento de las normas y leyes de los impuestos.	56
Tabla N° 20	Deben pagar impuesto a la renta todos los pequeños y microempresarios sin excepción.	57
Tabla N° 21	Es un acto ilícito que genera multas y sanciones el no pagar correctamente los impuestos.	58
Tabla N° 22	Si el contribuyente sincera sus, evita multas y sanciones por parte de SUNAT.	59
Tabla N° 23	Es correcto y legal evadir impuestos	60

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general proponer Estrategias de Cobranza que permitan mejorar la recaudación del Impuesto a la renta de tercera categoría en el sector mercadillo del distrito de san Ignacio.

Se realizó una investigación de tipo Descriptivo - aplicada, con un diseño no experimental transversal, en la cual se describe la problemática que existe en la recaudación del Impuesto a la renta de tercera categoría en el sector mercadillo del distrito de san Ignacio. La técnica utilizada fue la encuesta la cual se aplicó para la obtención información. Para la recolección de datos se utilizó como instrumento el cuestionario, a través de este se realizó una serie de preguntas para las dos variables y cuestionarios validados por los docentes especialistas en el estudio de las variables. El instrumento fue aplicado a la muestra la cual estuvo conformada por 15 comerciantes del sector mercadillo los cuales son contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría del distrito de san Ignacio.

Dentro de los resultados que se obtuvieron al aplicar la ley de student la que se utilizó para obtener los resultados finales de nuestro proyecto fue de un 96% de confiabilidad y un $(P > 0,04)$ que quiere decir que nuestro proyecto tiene un 0,04% de margen de error.

Respecto a nuestra tesis se concluye que si es viable porque con nuevas estrategias de cobranza para disminuir la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio se obtendrá una buena recaudación de impuestos.

Palabras Claves:

Estrategias, cobranza, disminuir, evasión, gestión, análisis, tributos, impuestos, contribuyentes.

ABSTRACT

The present research had as general objective the promoter Strategies of Collection that allow to improve the collection of the Tax of the income of third category in the sector mercadillo of the district of san Ignacio.

A descriptive - applicable investigation was carried out, with a cross - sectional non - experimental design, which describes the problems that exist in the collection of income tax of the third category in the market sector of the district of San Ignacio.

The technique has been used to obtain information. For data collection, the questionnaire was used as instrument, through which a series of questions were asked for the two variables and questionnaires validated by the teaching specialists in the study of the variables. The instrument was applied to the sample which was made up of 15 traders from the market sector who are the taxpayers of the income tax of the third category of the district of San Ignacio.

Within the results obtained, the student law used by the reason for the achievement and the result that our project has a 96% reliability and a ($p > 0.04$) that means that it has a 0.04 % Error.

With respect to our thesis it is concluded that it is feasible because with new strategies of reduction of the evasion of the income tax of the third category in the district of san Ignacio obtains a good collection of taxes.

Keywords:

Strategies, collection, decrease, evasion, management, analysis, taxes, taxes, taxpayers.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación plantea la siguiente interrogante ¿Cómo influyen las estrategias de cobranza para disminuir la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio?

El estudio se justifica porque en la actualidad existe mucha desinformación sobre lo que es el pago consiente, necesario y correcto del impuesto a la renta de tercera categoría, de los contribuyentes del sector mercadillo distrito de san Ignacio.

La finalidad de la presente propuesta de elaborar estrategias de cobranza del impuesto a la renta es para que otra vez de estas se pueda lograr disminuir la evasión en un porcentaje significativo, el cual será en beneficio de los contribuyentes así como en general de todo el país.

Se presentan 5 objetivos específicos el primero es Cuantificar los ingresos mensuales promedio de los contribuyentes del impuesto La renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio, Identificar los factores que inciden en la evasión del impuesto a la Renta. Establecer el nivel de información que los Contribuyentes tienen Evasión del Impuesto a la Renta. Elaborar y aplicar estrategias basadas en la evasión del impuesto a la renta y Evaluar los resultados.

El trabajo está estructurado en seis capítulos, el primer capítulo denominado:

CAPITULO I, en este capítulo se desarrolló el problema de investigación, el cual contiene la situación problemática que se da con respecto al pago y evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en tres contextos (internacional, nacional, local), formulación del problema, delimitación de la investigación, justificación e importancia, limitación de la investigación y objetivos de nuestro proyecto; CAPITULO II el marco teórico contiene; antecedentes de la investigación que se está desarrollando, estado del arte, bases teóricas científicas y definición de términos básicos relacionados con

la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría; CAPITULO III en este capítulo se desarrolló el tipo y diseño de investigación; población y muestra con la cual se está desarrollando la investigación, hipótesis, operacionalización de variables, métodos técnicas e instrumentos, procedimientos para la recolección de datos, análisis estadístico de datos, criterios éticos y criterios de rigor científico; CAPITULO IV se detalla el análisis e interpretación de resultados; contiene los resultados en tablas e imágenes además de la discusión de resultados; CAPITULO V comprende la propuesta de investigación; en este capítulo se desarrolló el título de la propuesta , objetivo de la propuesta, diagnóstico situacional, plan de actividades, implementación y desarrollo de la propuesta que en nuestra investigación se tomó en cuenta a las estrategias; CAPITULO VI se presentan las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación que contribuyen al término de la presente investigación.

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1._Situación problemática

Paucar Martínez, Nohelia Ruby Refiere que “La baja recaudación de los tributos, la masiva evasión de impuestos, el desconocimiento de la educación tributaria, la constante no emisión y entrega de los comprobantes de pago, la carencia de conciencia tributaria.”

Para ello se debe concientizar a los contribuyentes para que emitan comprobantes de pago y así declaren sus impuestos ya que así evitaran las multas y sanciones por parte del ente recaudador de impuestos, y por otro lado Sunat debe brindar capacitaciones constantes para evitar la evasión de impuestos, implementar el control de un sistema de las bases de datos para una buena fiscalización a los contribuyentes.,

1.1.1_En el contexto Internacional

La evasión tributaria juega un papel muy importante porque puede llegar a constituirse en indicador de la dimensión de la corrupción tributaria, por cuanto que si el contribuyente al dejar de pagar sus impuestos o pagarlos en menor proporción comete un delito fiscal, porque además de evadir el tributo corrompe al funcionario tributario.

Los países se pueden agrupar en categorías:

1.1.1.1 PRIMERA CATEGORÍAS:

Conformadas por aquellos cuya evasión fiscal es inferior al 10%. Es el caso de Dinamarca, nueva Zelanda y Singapur entre otros.

1.1.1.2. SEGUNDA CATEGORÍA:

Se encuentran los países con evasión fiscal entre el 10 y 20% como Canadá; Estados Unidos; países de Europa Occidental y Chile

1.1.1.3. TERCERA CATEGORÍA:

se trata de aquellos con evasión fiscal entre el 20 y 40% como los países de América Latina exceptuando a Chile, quienes se caracterizan por tener

recursos materiales, buenos procedimientos, personal cualificado pero con problemas, como una gestión poco decisiva, un uso ineficaz e inadecuado de tecnología y de información disponible para controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.1.1.4. CUARTA CATEGORÍA:

Silvani y Baer refieren que Son aquellos que se encuentran con evasión fiscal superior al 40% que corresponde a los países con estructura tributaria inoperante, carencia de recursos físicos, financieros e inadecuada capacitación y cualificación de personal.

Según describen que los “servicios son ineficaces al contribuyente, por una muy alta rotación de personal técnica y gerencial, la inadecuada de prácticas corruptas generalizadas en la que están incluidos los países de Latinoamérica y el Caribe excluyendo a Chile”, con respecto a todo esto los países latinoamericanos es donde se presentan con un muy alto nivel de evasión fiscal, también se menciona que en algunos se ha mejorado el control y se ha iniciado una lucha contra los evasores con la finalidad monitorear la corrupción al interior de las administraciones tributarias.

1.1.2_En el contexto nacional.

El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes incumplen con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado.

Como se echar de ver, la recaudación fiscal permite al Estado atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias

disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto que se destina a brindar dichos servicios.

Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades, procesos engorrosos, y una alta informalidad.

Recaudación del Impuesto a la Renta -uno de los principales tributos del país- cayó 0,5% interanual en junio 2013, a S/2, 488 millones, principalmente por un deterioro del panorama externo.

En el año 2014, la recaudación del Impuesto a la Renta ascendió a S/. 40,157 millones, registrando un incremento de 6.5%, en términos reales, respecto del año 2013.

Sin considerar el sector minero, se obtuvo un crecimiento del 7.0% respecto al mismo periodo.

La recaudación por los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría alcanzó los S/. 18,536 millones, registrando una disminución real de 8.5% respecto del año anterior.

De no considerarse dicho sector, la contracción en términos reales llegaría a 3.4%. En el año 2014, los ingresos por Regularización del Impuesto a la Renta sumaron S/. 4,232 millones, cifra que representó un crecimiento de 18.7%, en términos reales, respecto del ejercicio 2013.

De ese total, S/. 3,704 millones correspondieron a la regularización del Impuesto a la Renta empresarial, que se incrementó 18.3% y S/. 529 millones correspondieron a los recaudos por rentas de personas naturales, que registraron un crecimiento de 21.6%. Destacaron los mayores pagos en los otros componentes del Impuesto a la Renta. La recaudación de Primera, Cuarta y Quinta Categorías, así como la proveniente de No Domiciliados creció 16.7%, 8.5%, 4.9% y 104.7%, respectivamente.

1.1.3_ En el contexto local.

Latinez (2012) Refiere que: “La Evasión de Impuestos en nuestra localidad que es el distrito de san Ignacio presenta también índices altos de Evasión Tributaria como es por ejemplo, el impuesto a la renta de Tercera Categoría”, se describen a las Personas Naturales con negocio venta (bodegas, bazar, panadería, tiendas comerciales de prendas de vestir, etc.) y a las personas Jurídicas. Los perceptores de rentas de 3era categoría pueden estar en el RUS, RER, o en el Régimen General. Los del RUS y los del RER no son fiscalizados y además los controles que se establecieron para monitorearlos como son el consumo de Energía Eléctrica y Telefónico han sido dejados de lado, manteniéndose la Evasión Tributaria que en el caso de estos contribuyentes es altísima”. En el caso de los contribuyentes que están en el Régimen General, existen diversas modalidades de Evasión Tributaria, que muchas veces se cometen con el Delito Tributario. Así tenemos, venta de mercadería con Guías de Remisión, compra de Facturas, compra de mercadería sin comprobante de pago y su respectiva venta sin comprobante de pago, excesivo gastos por Depreciación, manipulación de los costos, manipulación de los libros contables, etc.

1.2._ Formulación del problema

¿Cómo las estrategias inciden en la disminución de evasión de impuesto a la renta de tercera categoría en la provincia de san Ignacio, 2016.

1.3._ Delimitación de la investigación.

La presente investigación se realizó en el departamento de Cajamarca, provincia de San Ignacio, distrito de San Ignacio en el sector mercadillo centro de la ciudad.

1.4._ Justificación e importancia.

El desarrollo de la investigación, responde al interés profesional por tratar de conocer como la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el sector mercadillo distrito de San Ignacio,

además conocer los aspectos importantes que ello conlleva con respecto a la población de nuestro distrito.

Se espera que cuando la investigación se encuentre culminada, brinde aportes significativos que permitan determinar si efectivamente la evasión tributaria que existe actualmente en el distrito de San Ignacio, influye con respecto a la recaudación fiscal que viene realizando el gobierno de turno, con la finalidad de realizar actividades y servicios en benéfico de nuestra población a nivel distrital como a nivel nacional.

1.5._Limitaciones de la investigación.

La presente investigación se desarrolló conforme lo planificado, no encontrando debilidades ni amenazas en su planeación y ejecución.

1.6._Objetivos:

1.6.1._Objetivo general

- **Objetivos General:** Determinar la influencia de las estrategias de cobranza del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de San Ignacio, 2016.

1.6.2._Objetivos específicos

- Cuantificar los ingresos mensuales promedio de los Contribuyentes del impuesto La renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio, 2016.
- Identificar los factores que inciden en la evasión del impuesto a la Renta.
- Establecer el nivel de información que los Contribuyentes tienen Evasión del Impuesto a la Renta.
- Elaborar y aplicar estrategias basadas en la evasión del impuesto a la renta.
- Evaluar los resultados.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. En el contexto internacional.

En la Tesis presentada por Centellas,(2011) en su trabajo de investigación “Evasión de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles Frente a la Inversión Pública del Municipio de la Paz” 2011 (Bolivia), desarrolló como investigación cualitativa, de nivel descriptivo, tipo explicativo, y con técnica de la muestra de 300 unidades de análisis, concluye que “Evasión Tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado fondos al Estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto implique reconocer de inmediato sus causas de la evasión tributaria y la poca conciencia tributaria de los contribuyentes.

En su investigación se puede decir también que los impuestos constituyen en primer lugar el sustento básico del presupuesto gubernamental, así que el ingreso y recaudación de impuestos es exclusivamente para ser usado por el estado en favor del país, básicamente realizando servicios así como obras públicas en beneficio de toda la nación, En este caso podemos concluir en que un estado existe si tiene la capacidad de recaudar los impuestos para su respectivo uso a favor de todo el país.

Así mismo Guarneros, (México 2010) define en su tesis “Evasión fiscal causas y soluciones”

Con respecto a su tesis podemos comentar, que como contribuyentes debemos de ser tanto responsables como conscientes y hacer nuestros pagos respectivos de todas nuestras obligaciones fiscales con el estado porque de eso depende en gran parte el bienestar de toda la población, concluyendo que se debe elaborar estrategias por parte de la administración que se dedica a la recaudación impuestos y con esto erradicar la evasión de impuestos.

Según Cabrera, Viviana (2013) afirma en su tesis “Análisis del impacto de la evasión”

Podemos por tanto concluir que se debe aumentar la responsabilidad fiscal de los contribuyentes de impuestos ya que se sabe que en países ricos económicamente, son en donde se recaudan menos impuestos dando así a conocer que existe un alto índice de la evasión en el pago de impuestos.

Se dice también que el contribuyente necesita más información sobre lo importante que es tributar responsablemente al estado y no cumplen o no se entienden las leyes lo cual conlleva en su gran mayoría a evadir impuestos.

Así mismo se concluyó también que es necesario que dentro del gobierno se realicen normas y leyes más claras con respecto a la recaudación y pago de impuestos así podemos decir que se deben eliminar los privilegios tributarios ya que en su gran mayoría son mal interpretados o usados para el delito de evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

Para Arias, Roberto (Argentina 2010) concluyo que “La evasión fiscal es un fenómeno persistente y muy difundido y hay diversos aspectos de la misma que pertenecen casi sin ser analizados en términos teóricos”.

La evasión de impuestos se da en un muy alto porcentaje, esta práctica es muy difundida entre los contribuyentes del impuesto el cual genera una baja recaudación y por ende es perjudicial para el estado y en general para todo el país, esto se debe a que el contribuyente se dedica a evadir impuestos con la finalidad de aumentar sus ingresos pagando lo que no le corresponde al ente recaudador de impuestos.

Según ARIAS, Luis. (2009). Define en su tesis “La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos el caso de Perú”.

Nos refiere que la recaudación de impuestos directos ha crecido sostenidamente desde el año 2003 (desde 4,2% del PIB en el año 2003 hasta 7,8% del PIB en el año 2007), esto con respecto a los contribuyentes dedicados a trabajar con los minerales.

Pero en cambio en la recaudación del impuesto a la renta de personas jurídicas (IRPJ). En cambio, el impuesto a la renta de personas naturales (IRPN) y el impuesto predial han tenido escaso crecimiento.

2.1.2._En el contexto nacional

Según Perez y Salim (2009) afirma en su tesis “Diseño e implementación de una Plataforma IVR IP para realizar el pago en línea de los saldos deudores de los contribuyentes, donde estos últimos estarán referidos a los principales tributos de una Empresa de Recaudación Tributaria”

Se concluyó que con una estrategia de cobranza de impuestos se realizarían mediante una línea móvil para hacerles más fácil a los contribuyentes sus pagos así como también a la administración tributaria otra opción para realizar cobros con mejor facilidad.

Según Flores y Guillermo (1998- 2008) concluyo en su tesis “La Aplicación del desagio tributario y su Efecto en la Recaudación Tributaria del Perú”

Según esta investigación se concluye que para que el contribuyente este de acuerdo con pagar el impuesto como se debe la administración tributaria en este caso la Sunat debe implementar estrategias que sean efectivas.

En este caso se menciona que los incentivos de pago que se deben dar para que el contribuyente contribuya con sus pagos voluntarios de impuestos y así no se genere mucha evasión.

Para SUNAT (2009). La “Estimación del incumplimiento en el impuesto general a las ventas durante el año 2008”.

Se refiere a estudios que realizó la Sunat con respecto a la cantidad en porcentajes del impuesto recolectado con respecto a la población de nuestro país se dice que para el año 2008 la recaudación del impuesto a las ventas fue de 13,711 anuales aproximadamente importe que equivale al 33% del impuesto determinado potencial teórico y al 37% del impuesto determinado potencial considerando el efecto de los gastos tributarios sobre la base imponible agregada. Adicionalmente, dicho importe de incumplimiento equivale alrededor del 3.68% del PBI nacional, considerando como referencia un PBI anual de S/. 372.8 miles de millones de para el año 2008.

2.1.3._En el contexto local

En el contexto local con respecto a nuestra investigación de evasión de impuesto a la renta de tercera categoría en nuestra distrito de san Ignacio no se encontraron trabajos anteriores dado de que no se le presta mucha importancia a este tema, porque existe mucha desinformación por parte de la administración tributaria SUNAT la cual casi nunca brinda capacitaciones ni realiza un determinado seguimiento para ver si el contribuyente paga o no los respectivos impuestos.

2.2._BASES TEÓRICO-CIENTÍFICAS:

2.2.1 DEFINICION DE TERMINOS BASICO:

2.2.1.1 EL ROL DE LA GESTIÓN DE COBRANZAS

La Cobranza es un importante servicio que permite el mantenimiento de los clientes al igual que abre la posibilidad de “volver a prestar”; es un proceso estratégico y clave para generar el hábito y una cultura de pago en los clientes, también puede ser vista como un área de negocios cuyo objetivo es generar rentabilidad convirtiendo pérdidas en ingresos.

Se considera también parte integral del ciclo del crédito, no debe ser entendida como el paso final ya que es durante este proceso cuando la

institución recibe valiosa retroalimentación sobre las políticas generales y actividades específicas de cada subproceso: promoción, evaluación, aprobación y desembolso.

2.2.1.2. LA GESTIÓN DE COBRANZA

Es el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas oportunamente a los clientes para lograr la recuperación de los créditos, de manera que los activos exigibles de la institución se conviertan en activos líquidos de la manera más rápida y eficiente posible, manteniendo en el proceso la buena disposición de los clientes para futuras negociaciones.

En tal sentido “que la gestión de cobranza es un proceso bastante participativo con los clientes”, parte desde el análisis de la situación del cliente, con un oportuno y frecuente contacto con el cliente, ofreciendo en cada proceso de negociación alternativas de solución para cada caso cumpliendo así con el control y acuerdos de los negociados.

a) Análisis del caso: ¿Quién es el cliente? ¿Cuál es su situación? ¿Cuáles fueron las condiciones para el otorgamiento del crédito? ¿Por qué cayó en mora? Aquí podemos considerar fuentes internas y externas de información como centrales de riesgo, relación de deudores, etc.

b) Contacto con el cliente: ¿Qué información registra el cliente? ¿Dónde está ubicado el cliente? ¿Cuáles acciones ya fueron ejecutadas?

c) Diagnóstico: ¿Cuál es el problema a raíz de la morosidad actual? ¿Qué tipo de cliente tenemos?

d) Generación de alternativa: ¿Cuáles son las posibles soluciones? El objetivo de esta acción es la venta del beneficio para crear una cultura de pago en el cliente.

e) Obtención de compromisos de pago: ¿se debe Realizar una buena negociación logrando de esa forma que el cliente le dé prioridad al pago de su crédito.

f) Registro de Acciones: se considera que es importante considerar o ponerse en el lugar de la persona que continuará la gestión de cobranza.

2.2.1.3. MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZA

La cobranza como parte integral del producto a ofrecer y como condición necesaria para lograr el crecimiento sano y sostenido de la institución. Presentan las mejores prácticas que dan ejemplos ilustrativos, cuando se aplican y su implementación en instituciones de Microfinanzas, con esto se lograra implementar y observar la morosidad y la creación de nuevas estrategias proactivas que se eviten los créditos morosos.

Tratar el problema antes que surja ha sido una de las mejores estrategias para reducir la morosidad. Actividades preventivas son menos costosas y la mejor cobranza es la buena administración de los clientes al día. Se debe educar a los clientes sobre características del producto, costos y gastos de cobranza resulta acceder a un crédito, el funcionamiento del producto, los beneficios del pago oportuno, y el entendimiento del cronograma de pago, así como los lugares o medios más accesibles y convenientes para realizar el pago, durante la etapa de educación al cliente es importante resaltar los beneficios del pago oportuno como los gastos que pueden incurrir al no pagar la cuota a tiempo.

2.2.1.4. ANÁLISIS DEL COSTO DE LA GESTIÓN DE COBRANZA

Para obtener el costo de la gestión de cobranza es necesario definir, cuántos gestores o cobradores tendremos, definición de salarios, incentivos, comisiones; servicios especializados? con esto se lograra representar más del 50% del total del personal del área porque este tipo de cobranza permite una mejor ubicación del cliente y está en directa relación con él.

2.2.1.5. TRIBUTO

Son ingresos de Derecho público que consisten en prestaciones monetarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir, su fin primordial es obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público.

❖ NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público.

❖ CARÁCTER COACTIVO

Los tributos se imponen unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impulsar coactivamente al pago.

❖ CARÁCTER PECUNIARIO

Si bien en sistemas pre modernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario, una de las más destacadas es el servicio militar obligatorio.

También se considera que en ocasiones se permite el pago en especie en caso de impago, se procede al embargo de bienes del deudor.

❖ CARÁCTER CONTRIBUTIVO

Significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales.

2.2.1.6. TIPOS DE TRIBUTOS

(Steuerrecht).según refiere que en la mayoría de los sistemas impositivos estatales se distinguen al menos tres figuras tributarias: “El impuesto, la tasa y la contribución especial”. Aunque, en general, existe coincidencia en cuanto a los aspectos básicos de la clasificación tributaria, cada país presenta determinadas particularidades, destacando Alemania, donde el Derecho tributario se limita a la regulación de los impuestos.

También hace mención que las contribuciones sociales a la Seguridad Social y otras similares son consideradas tributos por algunos Estados, como México o Brasil. Por el contrario, Bolivia, Ecuador, España o Italia se encuentran entre los países que no las consideran como tales. En Argentina, la mayor parte de la doctrina adhiere a la consideración de su naturaleza tributaria.

❖ IMPUESTOS

Se definen como servicios prestados o actividades desarrolladas por la administración pública. Sin referencia a servicios prestados o actividades desarrolladas por la Administración Pública, por lo tanto los impuestos son aquellos tributos que no tienen una vinculación directa con la prestación de un servicio público o la realización de una obra pública.

Por ende están constituidos por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del contribuyente. Son los más importantes por el porcentaje que suponen del total de la recaudación pública.

❖ TASAS

Se denominan tasas a los tributos que gravan la realización de alguno de los siguientes hechos imponibles:

La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.
La prestación de servicios públicos.

Finalmente, el “Código Tributario del Perú”, según la constitución de 1993 las tasas se clasifican en arbitrios (por la prestación de un servicio público), derechos, licencias, prestación de un servicio administrativo o el uso de un bien público).

❖ CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

2.2.1.7. FUNCIÓN DE LOS TRIBUTOS

Los tributos son de suma importancia para un Estado, puesto que estos permiten financiar los objetivos que se pretende alcanzar a favor de la sociedad, los tributos no solo se refiere a una función económica, sino que éste rebasa dicha afirmación.

❖ FUNCIÓN FISCAL:

(SUNAT, 2009).menciona que a través de los tributos se busca “incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público”. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, que lo aprueba y convierte en Ley, luego de un debate. El presupuesto rige a partir del 1 de enero del año siguiente. En el presupuesto público no sólo se establece cuánto ingresa y cuánto se gasta, también se dictan medidas tributarias, que luego son aprobadas en el Congreso en la forma de normas tributarias. Por ejemplo, aumentar la tasa de un impuesto, o crear uno nuevo. Todas estas medidas están orientadas a que "alcance" el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal.

❖ FUNCIÓN ECONÓMICA:

Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de “Proteger la industria nacional”, entonces se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlos y evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o se eliminan los tributos, como en el caso de Perú. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción.

❖ FUNCIÓN SOCIAL:

Los tributos cumplen un ingreso nacional, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuánto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, más bienes y programas sociales que contribuyen a un mayor bienestar social.

2.2.1.8. EL IMPUESTO A LA RENTA.

En su definición general, se entiende por renta a los ingresos provenientes del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores (capital + trabajo) así como las ganancias o beneficios.

En tanto hay teorías que sustentan la definición de renta, estos son la teoría de la renta producto, teoría del flujo de riqueza y teoría del consumo más incremento patrimonial; los mismos que desarrollaremos a continuación:

A. TEORÍA DE LA RENTA PRODUCTO.

Ampliada por Juan García (1980) el cual indica que también se le conoce como la “Teoría de la fuente”, establece una acepción restringida (económica) según el concepto de renta se trata de un ingreso o riqueza nueva, es decir es una riqueza proveniente del capital y del trabajo o la combinación de ambos.

B. TEORÍA DEL FLUJO DE RIQUEZA.

Según Juan García establece que las distintas teorías coinciden que es la Totalidad de los ingresos provenientes de terceros, considera que todo ingreso o beneficio es fruto de las operaciones con terceros incluyendo a las ganancias de capital realizadas, los ingresos accidentales, las donaciones, las herencias, entre otros. En conclusión, “constituiría renta ingresos por las actividades propias del giro de negocio y las excepcionales obtenidas durante un periodo económico”.

C. TEORÍA DE CONSUMO MÁS INCREMENTO DE PATRIMONIO.

Se conoce que el alemán Georg Schanz, planteó esta teoría, quien consideraba que la renta es todo lo que incrementa el patrimonio, otros consideran que el concepto de renta está centrado en el individuo y busca captar la capacidad contributiva del individuo a través de su enriquecimiento a lo largo de un determinado periodo.

2.2.1.9. LA SUNAT Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas. Tiene como visión: "Constituirse en una institución moderna e innovadora que facilita el comercio exterior y el efectivo cumplimiento tributario y aduanero, brindando servicios de excelencia". La misión de: "Gestionar integralmente

el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, la facilitación del comercio exterior, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario". (SUNAT, 2009)

Entre los objetivos estratégicos corto plazo cuenta:

A. PROMOVER EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VOLUNTARIO.

Mediante la facilitación del cumplimiento tributario, virtualizando los servicios y reduciendo los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, fomentar la generación de conciencia tributaria en los distintos segmentos de la sociedad.

B. FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR.

Contribuir a la competitividad del país mediante la facilitación del comercio exterior, reduciendo el tiempo de despacho, así como combatiendo la competencia desleal y el contrabando.

C. REDUCIR EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Generar una efectiva sensación de riesgo, mediante la mejora de los mecanismos de detección de los ilícitos tributarios y aduaneros.

D. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA SUNAT.

Implementar y dotar a la organización de las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de su rol en el estado y la sociedad.

La fiscalización tributaria es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (SUNAT, 1991).

Como consecuencia de la fiscalización, la Administración Tributaria podrá modificar el monto del tributo a pagar si constata que el contribuyente ha omitido en parte o totalmente la información. Entonces la Administración Tributaria le emite y envía una Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

La fiscalización en general, como facultad de la Administración Tributaria y de acuerdo con lo regulado por el Código Tributario, implica la potestad de aplicar diversos procedimientos (inspección, auditoría, investigación, examen, evaluación, control del cumplimiento, presencia fiscalizadora en el terreno, requerimientos generales de información, acciones inductivas, cruce de información, aplicación de presunciones, inspección de locales y medios de transporte, incautación o inmovilización de libros y documentos, etc.), con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administrados. (SUNAT, 2009)

2.2.1.10. EVASION TRIBUTARIA

En el Perú las empresas tienen la obligación de tributar de acuerdo a la naturaleza de sus ingresos, toda vez que vienen desarrollándose dentro de un sistema tributario nacional. En ese sentido, el tributo se define como una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. Dentro de los tributos se encuentran los impuestos directos, tal es el caso del impuesto a la renta que grava los ingresos.

Si no se plantean alternativas para mejorar los procesos de fiscalización por parte de la SUNAT y la capacitación en temas de cultura tributaria en este sector, entonces el problema de la evasión tributaria persistirá en desmedro de la recaudación tributaria, trayendo consecuencias significativas en el presupuesto público.

Existe en la literatura tributaria, en algunos casos una distinción entre evasión y elusión, en otros casos una diferenciación. Para el presente trabajo de investigación adoptaremos el enfoque teórico de Flores (1961) para quien evasión y elusión, simplemente es evasión. Bajo este contexto, el diccionario Espasa (2008) denota por evasión al recurso para evadir una dificultad, agrega también desde el punto de vista económico como la manipulación que hace el contribuyente en su declaración de renta para defraudar al fisco. (p. 4690).

Rodríguez (2011) al respecto menciona que la evasión fiscal es el no pago de (un tributo) y al no hacer el pago es equivalente eludir el deber de cubrirla. Se trata de la violación de la ley que establece la obligación de pagar al fisco lo que este órgano tiene derecho de exigir (...). Es la evasión el incumplimiento de un deber legal tipificado, que surge de lo que se llama hecho generador del crédito fiscal, y al que algunos autores, especialmente extranjeros, denominan hecho imponible (...). (p. 285).

De otra parte debemos entender que la evasión tributaria tiene relación con la informalidad, el mismo que se clasifica en tres componentes:

A. EN EFECTO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA "PURA":

Se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales.

B. LA ECONOMÍA IRREGULAR:

Comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos.

C. LAS ACTIVIDADES ILEGALES:

Se desarrollan fuera del marco legal; básicamente, abarcan toda la producción y distribución ilegal de bienes y servicios. (Dreyden y College, 1996, C.P. Roca y Hernández, 2004).

Desde el punto de vista de la Ley Penal Tributaria, la evasión se considera como un delito tipificado como Defraudación Tributaria, definiéndose como el que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa. (Art. 1º).

Tal como hemos descrito anteriormente, según la Ley Penal Tributaria y sus modificatorias, establece dos modalidades de este delito. Los cuales describiremos a continuación:

Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijan las leyes y reglamentos pertinentes.

Las sanciones están en función a las modalidades de evasión, así el artículo 4º de la Ley Penal Tributaria tipifica que será reprimida con pena privativa de

libertad no menor de 8 (ocho) ni mayor de 12 (doce) años y con 730 (setecientos treinta) a 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días-multa cuando:

Se obtenga exoneraciones o inafectaciones, reintegros, saldos a favor, crédito fiscal, compensaciones, devoluciones, beneficios o incentivos tributarios, simulando la existencia de hechos que permitan gozar de los mismos.

Se simule o provoque estados de insolvencia patrimonial que imposibiliten el cobro de tributos.

De otro lado, el Artículo 5º, establece pena privativa de la libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables, cuando:

- a. Incumpla totalmente dicha obligación.
- b. No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables.
- c. Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.
- d. Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

Finalmente, el artículo 6º denota que la pena deberá incluir, inhabilitación no menor de seis meses ni mayor de siete años, para ejercer por cuenta propia o por intermedio de tercero, profesión, comercio, arte o industria, incluyendo contratar con el Estado.

2.2.1.11. CONTRIBUYENTE NACIONAL Y CONCIENCIA TRIBUTARIA.

Para dar una definición simple de lo que se debe de entender por sujeto pasivo de una obligación tributaria, este debe ser entendido como el deudor tributario, obligado al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, en nuestra norma, Código Tributario Peruano actual, señala expresamente también lo que se debe de entender por deudor tributario, pero para los fines que se debe estudiar hay que señalar que el contribuyente es la persona obligada directamente al pago del tributo por mandato legal, en lo que respecta a la conciencia nacional en la realidad peruana esta situación es de muy poca trascendencia ya que la informalidad tanto en las transferencias que hacen personas naturales y jurídicas es muy frecuente.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1._TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

3.1.1._tipo de la investigación: descriptiva

3.1.2._ Diseño de la Investigación

En esta investigación se utilizara un diseño no experimental porque no se pretenderá manipular las variables estudiadas, sino observarlas tal y como se manifestaron en el contexto empresarial para analizarlas.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

DISEÑO

M : Muestra

O : Observación

P : Propuesta

3.1.POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1._POBLACION

Según Tamayo y Tamayo (2003) e su tesis sobre población afirma “La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio”.

Para la presente investigación se tomó como población a los comerciantes del sector mercadillo del distrito de san Ignacio que ascienden a 100 personas, las cuales se caracterizan por realizar la misma actividad que es el comercio y que son contribuyentes del impuesto a la renta por ley.

3.1.2._ Muestra

Según Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2013) con respecto a muestra “señala que la muestra es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo”.

Así tenemos que la población no es representativa, tomada parte de la muestra, siendo 15 comerciantes del sector mercadillo distrito de san Ignacio nuestra muestra que son contribuyentes del impuesto a la renta.

3.2.HIPÓTESIS:

H.I: Si se aplicara estrategias de cobranza entonces disminuiría la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de San Ignacio, 2016.

H.O: Si se aplicara estrategias de cobranza entonces disminuiría la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de San Ignacio, 2016.

3.3.VARIABLES

Tabla. 2.

Variables de investigación

VARIABLE	DEFINICION
Independiente Estrategias de cobranza	<p>Según Mintzberg (2006), referido Chang (2007) “las estrategias son tanto Planes para el futuro como patrones del pasado”.</p> <p>Se determina que una estrategia es una alternativa para cambiar la problemática actual y darle solución para mejorarla tomando en cuenta antecedentes anteriores.</p> <p>Según Koontz / O'Donnell (1990) “las estrategias planteada Para lograr un objetivo (o los objetivos), deberán complementarse unas a otras”.</p> <p>Se determina que una estrategia es una posible solución al problema existente actualmente la estrategia responde a la interrogante de ¿Cómo lo vamos a lograr?</p>
Dependiente evasión del impuesto a la renta de tercera categoría	<p>Peña (2009)Tesis: “La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima”.</p> <p>La autora resalta como es tan importante que la administración tributaria realice constantes capacitaciones e informe periódicamente sobre el pago de impuestos leyes sanciones y multa que se darían al evadir impuestos.</p> <p>La sunat debe de contratar a personal preparado y capacitado para dicha actividad de supervisión y capacitación.</p>

Fuente: Elaboración propia

3.1.Operacionalización

Tabla. 3.

Operacionalización de variable independiente

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Estrategias de cobranza	La gestión de cobranza	Análisis de casos: Contacto con el cliente: Diagnostico: Generación de alternativas: Análisis de casos:	Encuesta - cuestionario

Mejores prácticas de gestión de cobranza

Adoptar estrategias proactivas:
Morosidad:

Sistemas:

Análisis del Costo de la Gestión de Cobranza

Costo de la gestión:
Incentivos:
Servicios :
Carteras:
Estudios jurídicos:

Fuente: Elaboración propia

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Evasión del impuesto a la renta	función de los tributos	Función social: Función económica:	
	el impuesto a la renta	Incrementar: Contribuyente: Porcentaje:	
	la sunat y la fiscalización tributaria	Empresa: Misión : Facultad: Gestionar: Ilícito:	Encuesta - cuestionario
	evasión tributaria	Multas: Sanciones: Investigaciones:	

3.2. Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación

3.2.1. Métodos de investigación

Método inductivo: Para Muñoz (2011) “Inducción es el proceso de razonamiento que analiza una parte de un todo y va desde lo particular a lo general, o de lo individual a lo universal.” p. 215.

Método inductivo, este método permitió obtener conclusiones generales a partir de las premisas particulares; es decir, se tiene que partir de un problema el cual permitió llegar a las conclusiones de la presente investigación.

3.2.2. Técnicas de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó la encuesta, la cual es una técnica que sirve para la recopilación de la información de las personas encuestadas a través de cuestionarios que contienen preguntas, con varias alternativas y que se realizan con la finalidad de obtener información específica, para el desarrollo de la investigación.

3.2.3. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario elaborado con una serie de 23 afirmaciones o suposiciones en escala Likert compuesto por 5 niveles de respuesta:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	1
EN DESACUERDO	2
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3
	4
DE ACUERDO	
	5
TOTALMENTE DE ACUERDO	

3.1.1. Procedimiento para la recolección de datos

Para el procesamiento estadístico de datos se usará el software SPSS19.0 para Windows en español y Microsoft Excel. Los datos se presentarán en Tablas y gráficos estadísticos, y se realizará un análisis de correlación.

3.2. Análisis estadísticos de datos

La información cuantitativa que se obtuvo de la aplicación de las técnicas de recolección de datos, fueron procesadas para su respectivo tratamiento estadístico descriptivo utilizando programas como EXCEL Y SPSS, lo cual sirvió para ordenarlos, tabularlos y presentarlos en figuras con sus respectivas descripciones e interpretaciones.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,875	23

Fuente: SPSS

El alfa de cronbach en este caso es de 0.875 lo cual permite estimar la fiabilidad de un instrumento.

3.3. Criterios éticos

Toda la información es veraz

Tabla 5

Criterios éticos de la investigación.

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS DEL CRITERIO
Consentimiento informado	Los colaboradores estuvieron conformes con ser informantes.
Confidencialidad	Se les indico la seguridad y protección de su identidad.
Observación participante	Los colaboradores actuaron con prudencia durante el proceso de recolección de los datos.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pdf>

3.4. Criterios de rigor científico

Toda la información es de autores.

Tabla 6.

Criterios de rigor científico en la investigación.

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS DEL CRITERIO	PROCEDIMIENTOS
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	1. Los resultados reportados son reconocidos como verdaderos por los participantes.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	1. Se realizó la descripción detallada del contexto y de los participantes en la investigación.

Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitiendo el fortalecimiento del reporte de la discusión.
Confirmabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	1. Los resultados fueron contrastados con la literatura existente.
Relevancia	Permitió el logro de los objetivos planteados obteniendo un mejor estudio de las variables	1. Se llegó a la comprensión amplia de las variables estudiadas.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pd>

CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

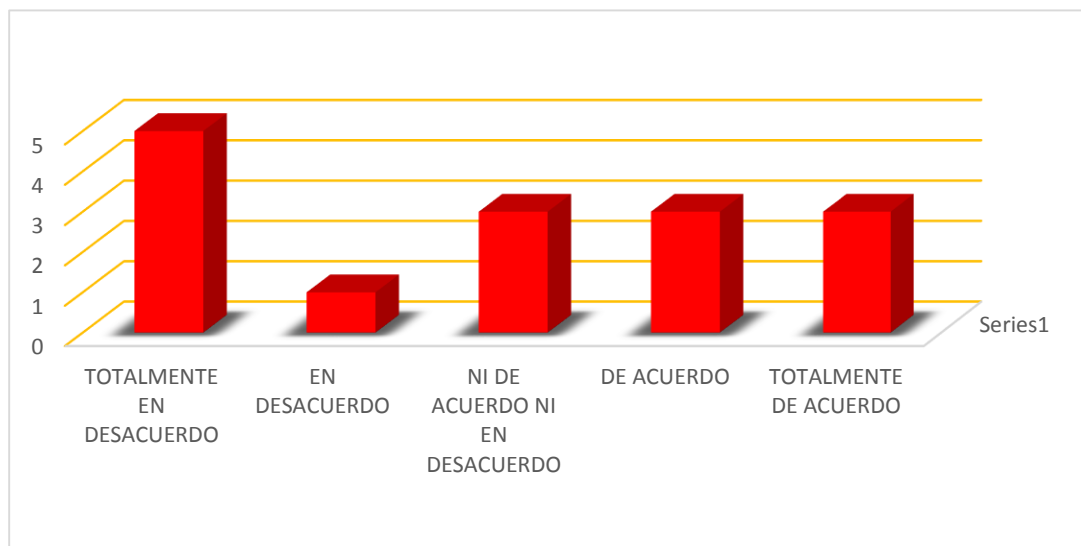
RESULTADOS DE ENCUESTA 1

Tabla 01

Cree usted que el contribuyente al pagar impuestos mejoraría su situación actual.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	33
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	3	20
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	20
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 1

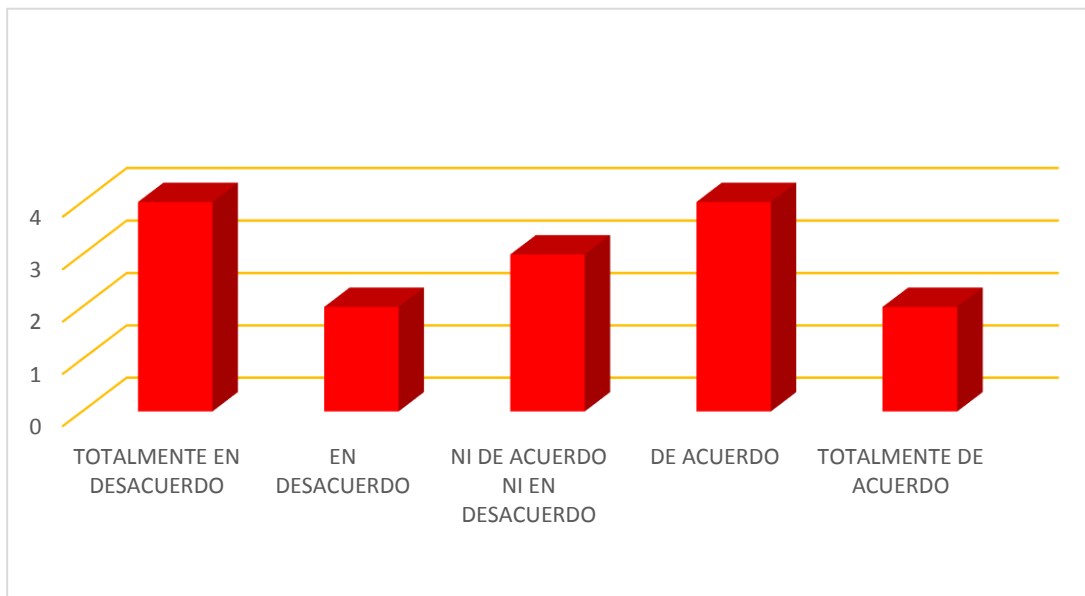
Figura N°1._ Análisis y descripción._ del 100% de encuestados el 33% está totalmente en desacuerdo que el contribuyente al pagar sus impuestos mejoraría su situación económica, el 7% está en desacuerdo, el 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% de acuerdo, así como el 20% están totalmente de acuerdo.

Tabla 02

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS CASOS ES LOS QUE LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA HAN DADO UN BUEN RESULTADO.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	27
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 2

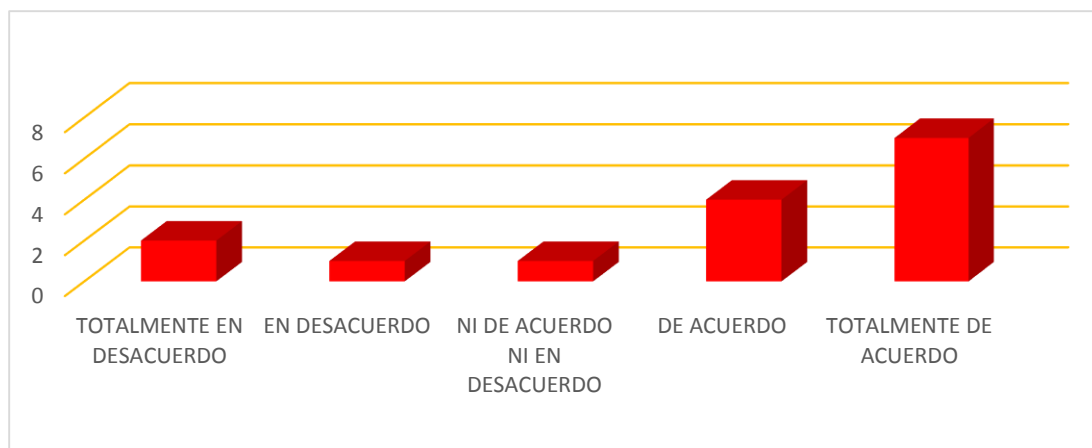
Figura N°2._ Análisis y descripción._ del 100% de encuestados el 24% el 24% está totalmente en desacuerdo que es importante tener en cuenta los casos en que las estrategias aplicadas por la administración tributaria han dado un buen resultado, el 24% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo el 18%,24% de acuerdo y 12% totalmente de acuerdo.

Tabla 03

EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR CORRECTAMENTE SUS COMPRAS Y VENTAS PARA DECLARAR A SUNAT CORRECTAMENTE.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	13
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	47
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente tabla 3

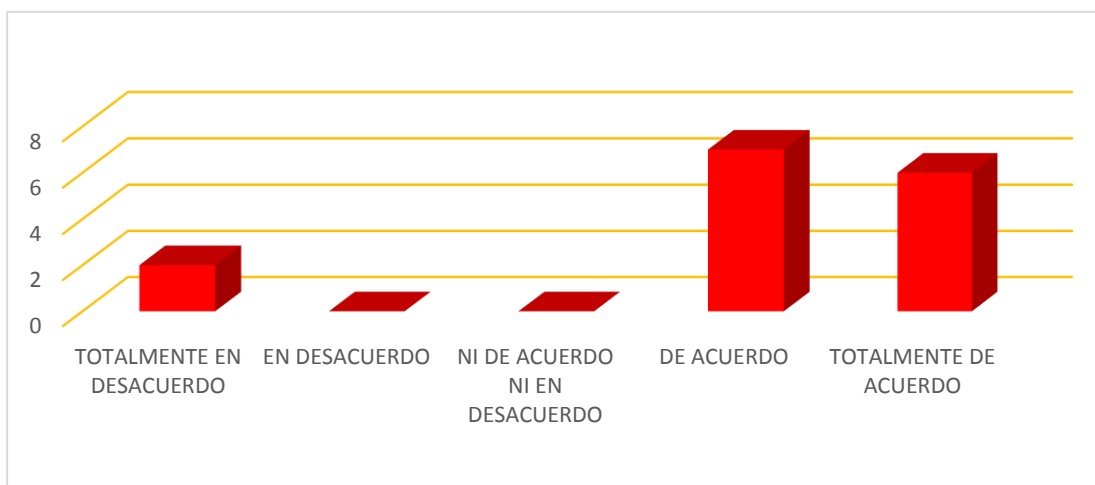
Figura N° 3. Análisis y descripción. del 100% de los encuestados el 13% está totalmente en desacuerdo en que el contribuyente deberá realizar sus compras y ventas para declarar a sunat los impuestos correctamente, 7% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 7% , de acuerdo 27%,47% totalmente de acuerdo.

Tabla 4

LA SUNAT DEBE FIZCALIZAR BRINDAR INFORMACION NECESARIA A LOS CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	13
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	7	47
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	40
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 4

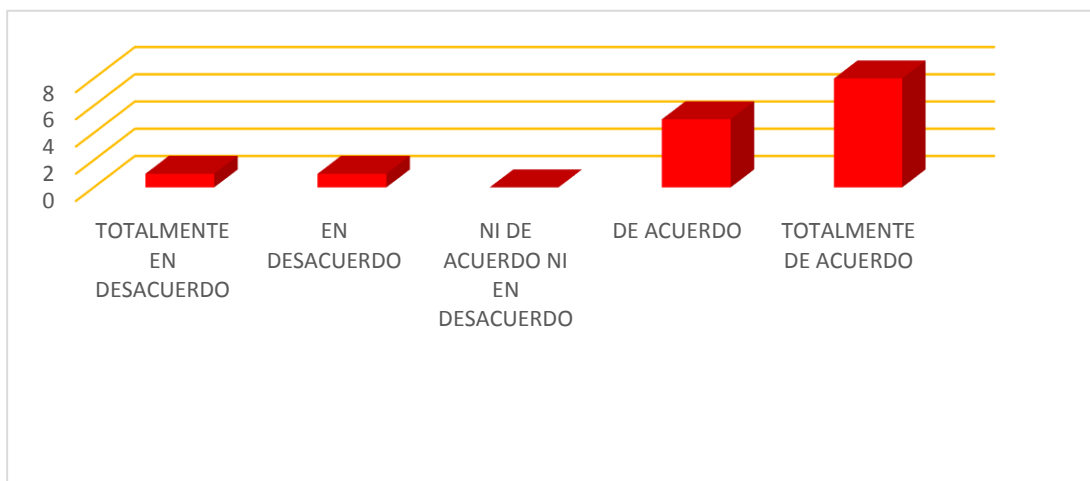
Figura N°4._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 13% está totalmente en desacuerdo, 47% de acuerdo y el 40% totalmente de acuerdo.

Tabla 5

SE DEBE BRINBDAR PERIODICAMENTE CAPACITACIONES ALOS COMERCIANTES POR PARTE DE SUNAT.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	5	33
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	53
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 5

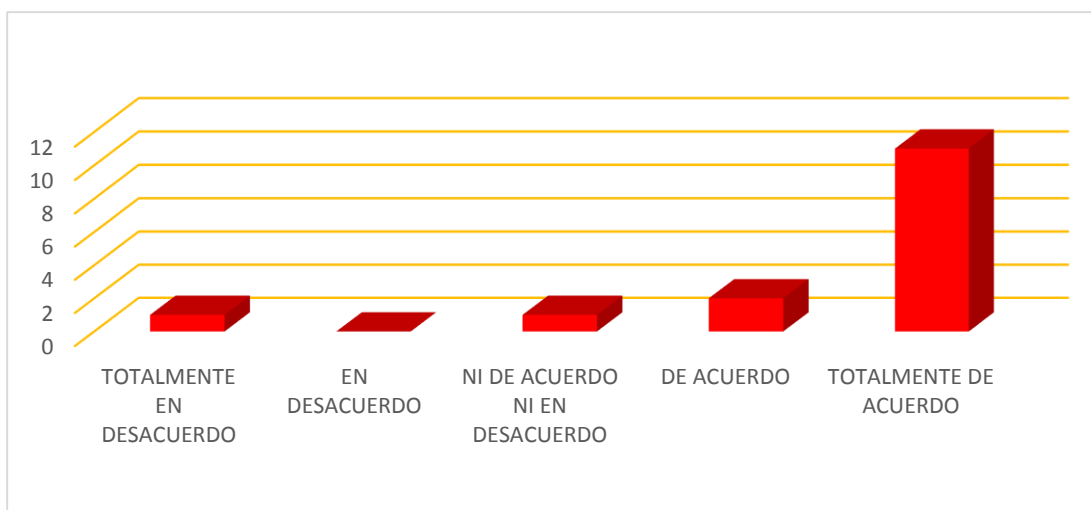
Figura N°5. _ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados 4% está totalmente en desacuerdo de que se debe brindar periódicamente capacitaciones a los comerciantes por parte de Sunat, el 4% está en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 31% ,31% de acuerdo, totalmente de acuerdo 31%.

Tabla 6

CON UNA ADECUADA GESTION DE COBRANZA SE PODRA DISMINUIR EL IMPUESTO A LA RENTA

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	2	13
TOTALMENTE DE ACUERDO	11	73
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 6

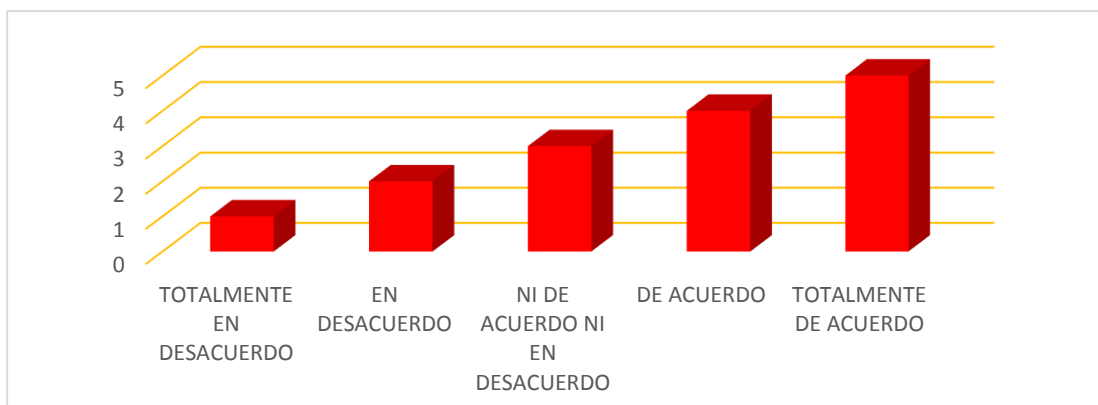
Figura N° 6._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 7% está totalmente en desacuerdo que con una adecuada gestión de cobranza se podrá disminuir la evasión del impuesto a la renta, ni de acuerdo ni en desacuerdo 7%, 13% de acuerdo, y el 73% totalmente de acuerdo.

TABLA 7

CONSIDERA QUE AL GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE PAGO DE IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	33
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 7

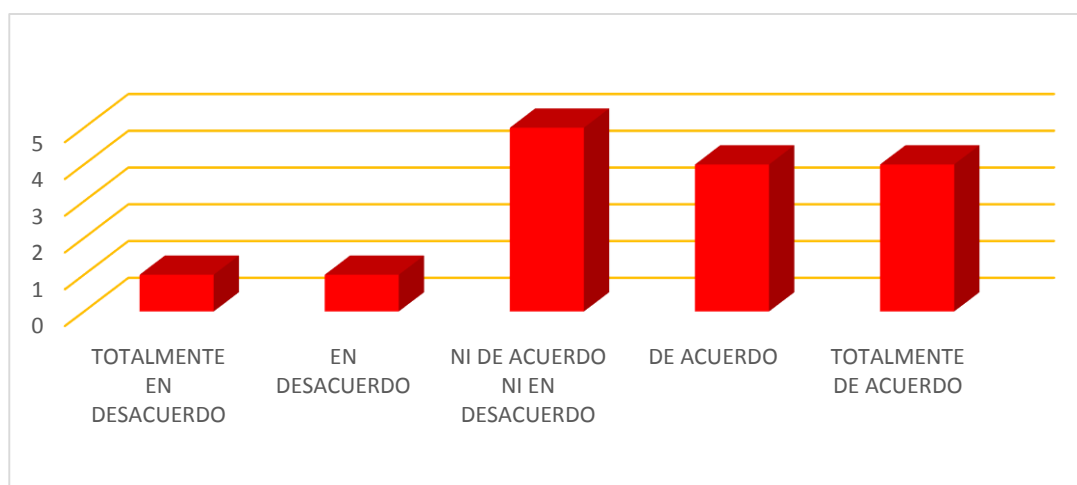
Figura N° 7._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados 7% están totalmente en desacuerdo que la generación de nuevas alternativas del pago impuesto ayudaría a disminuir en un porcentaje significativo la evasión de impuestos, 13% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%,27% de acuerdo y totalmente de acuerdo 33%.

Tabla 8

CREE USTED QUE SE DEBEN CONDONAR LAS DEUDAS DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN UNA MOROSIDAD EN LOS PAGOS DE IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	5	33
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	27
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 8

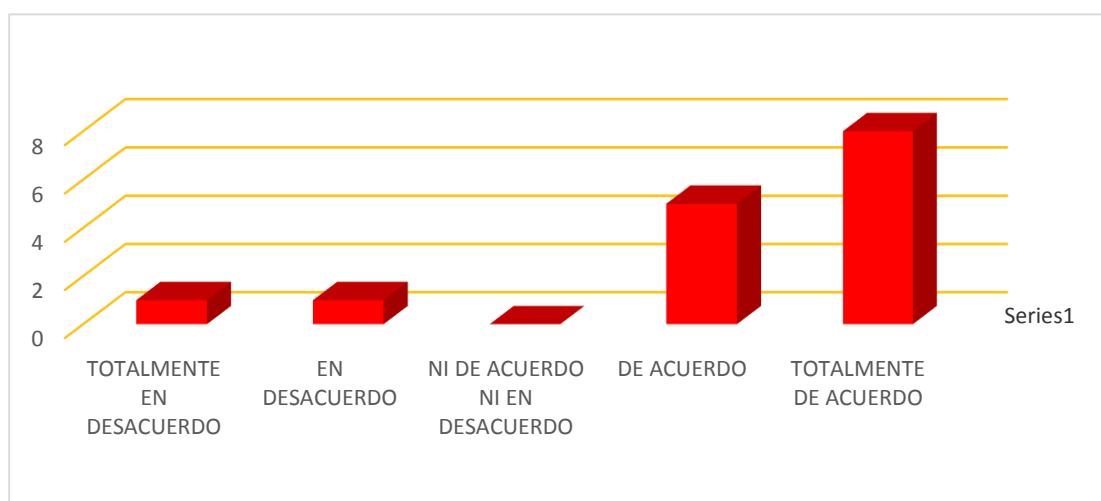
Figura N° 8._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 7% están totalmente en desacuerdo que no se debe condonar las deudas de aquellos contribuyentes que tengan una morosidad en los pagos de impuestos, 7% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 33%, de acuerdo 27% y totalmente de acuerdo 27%.

Tabla 9

DEBERIAN INCREMENTARSE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y CONFIANZA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA QUE AYUDEN ALOS CONTRIBUYENTES TENER UN AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES DECLARAR IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	5	33
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	53
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 9

Figura N° 9._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 7% están totalmente en desacuerdo que no deberían incrementarse programas de fortalecimiento y confianza por parte de la administración tributaria que ayuden a los contribuyentes a tener un amplio conocimiento sobre lo importante que es declarar impuestos, 7% en desacuerdo, 33% de acuerdo y el 53% totalmente de acuerdo.

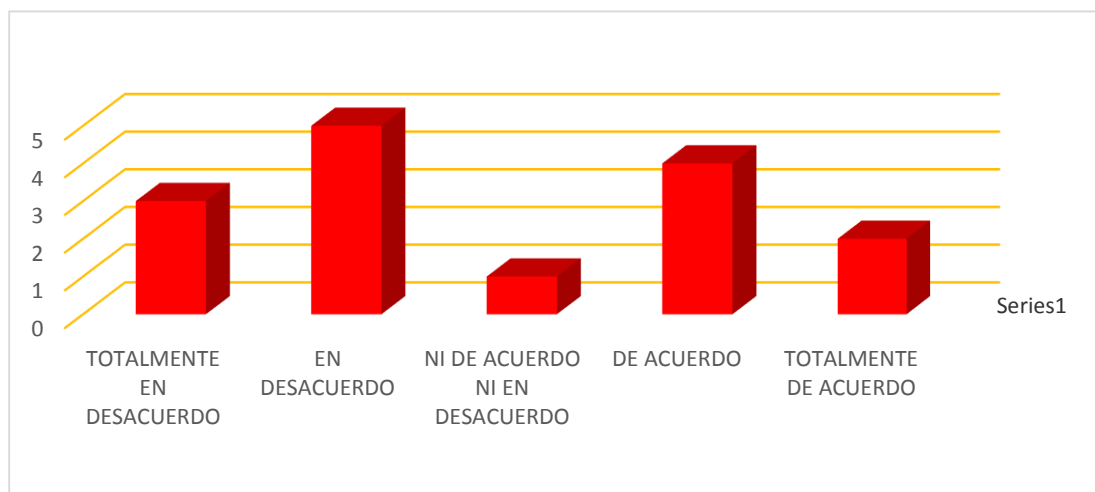
Tabla 10

EL COSTO DE GESTION QUE SUNAT EMPLEA PARA LA FIZCALIZACION A LOS CONTRIBUYENTES ES LA CORRECTA

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	20
EN DESACUERDO	5	33
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13

Total	15	100
-------	----	-----

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 10

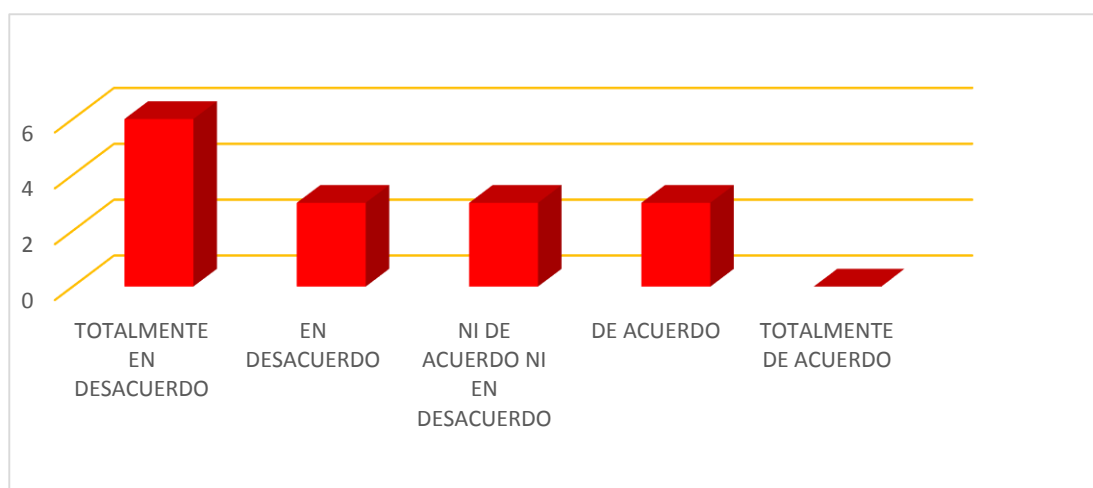
Figura N°10._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 20% están totalmente en desacuerdo que el costo de gestión que Sunat emplea para la fiscalización a los contribuyentes es correcta, 33% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo el 7%, de acuerdo 27% y el 13% totalmente de acuerdo.

Tabla 11

EL PAGO DE LOS IMPUESTOS GENERA UN IMPORTANTE INGRESO A LA CARTERA DEL ESTADO.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	40
EN DESACUERDO	3	20
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	3	20
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 11

Figura N°11._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 40% están totalmente en desacuerdo que el pago de los impuestos genera un importante ingreso a la cartera del estado, 20% en desacuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 20% de acuerdo.

Tabla 12

LOS ESTUDIOS JURIDICOS SON INDESPENSABLES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	27
EN DESACUERDO	4	27
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	2	13
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	20
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo

Fuente: tabla 12

Figura N°12._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 27% están totalmente en desacuerdo que los estudios jurídicos son indispensables para la declaración y pago de los impuestos, 27% en desacuerdo, 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 13% de acuerdo, y el 20% totalmente de acuerdo.

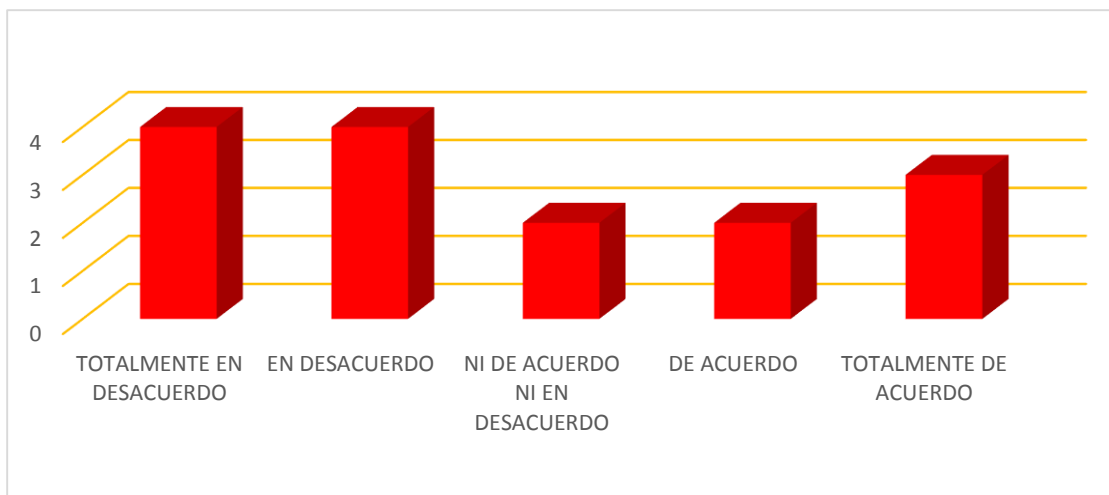
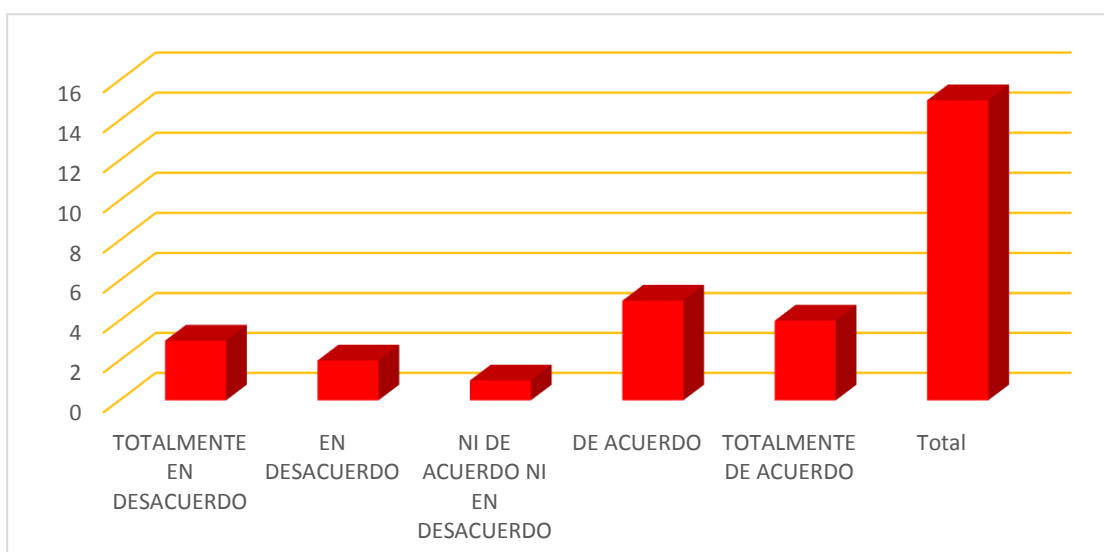


Tabla 13

TODOS LOS IMPUESTOS PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES SON PARA EL BENEFICIO DEL PAIS CON LOS QUE SE PUEDE RELIZAR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	20
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	5	33
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	27
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo



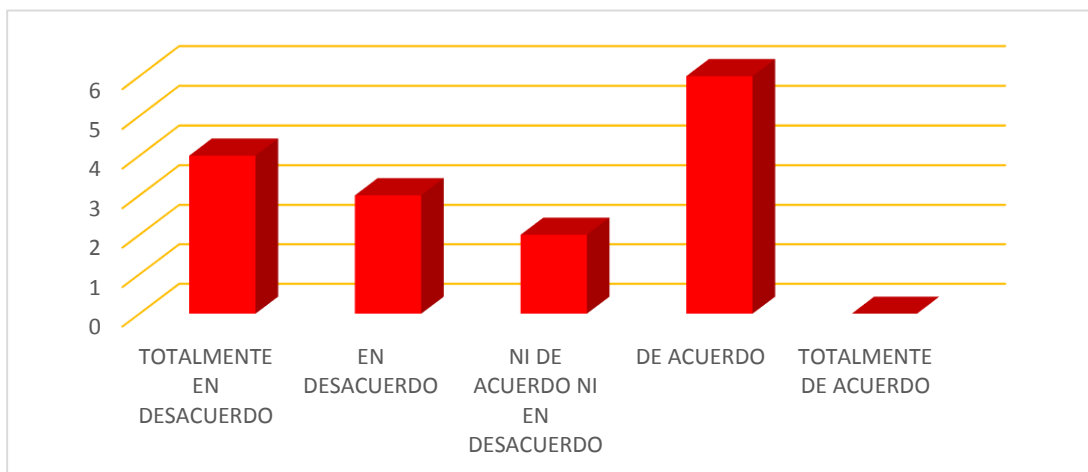
Fuente: tabla 13

Figura N°13._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 20% están totalmente en desacuerdo que de todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país con los que se puede realizar obras y servicios públicos,13% en desacuerdo,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 33% de acuerdo y totalmente de acuerdo 27%.

Tabla 14

ES FUNCION DEL ESTADO RELIZAR OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO EN BENEFIO DEL PAIS CON LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	27
EN DESACUERDO	3	20
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	6	40
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100



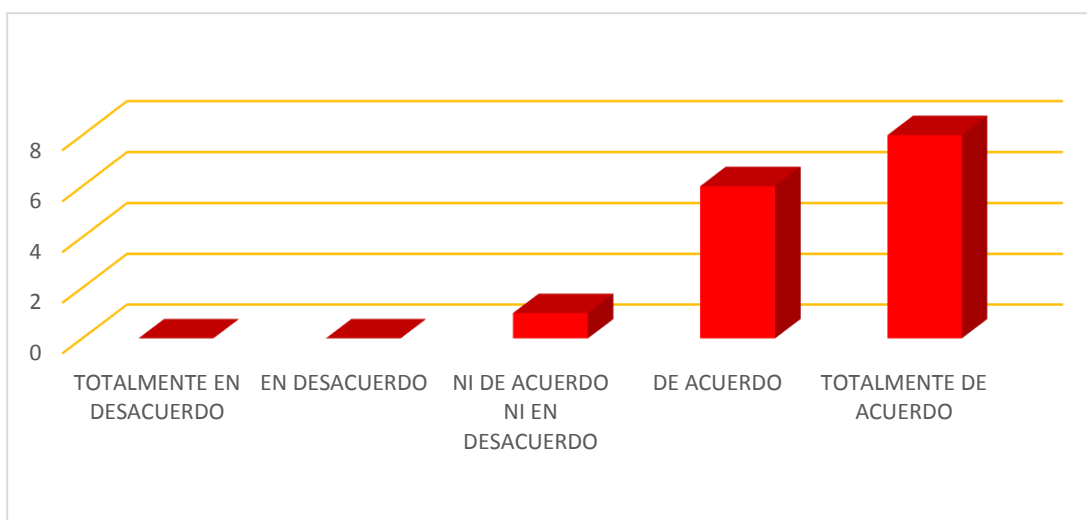
Fuente: tabla 14

Figura N° 14._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 27% están totalmente en desacuerdo que es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos,20% en desacuerdo,13% ni de acuerdo ni en desacuerdo,40% de acuerdo y el 0% totalmente de acuerdo.

Tabla 15

SE DEBE PAGAR UN PORCENTAGE MAYOR AL 27% POR IMPUESTO A LA RENTA.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	6	40
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	53
Total	15	100



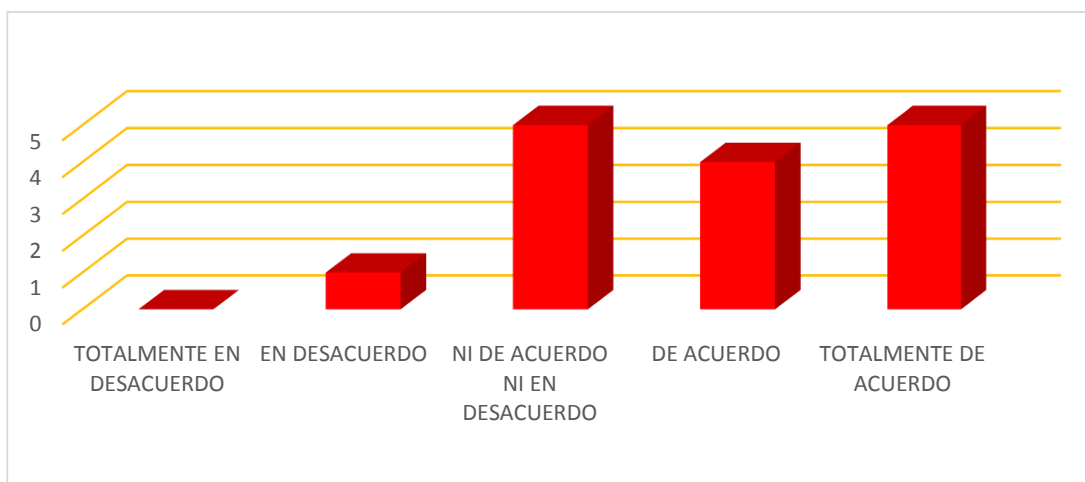
Fuente: tabla 15

Figura N° 15._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo que se deba pagar un porcentaje mayor a un 27% por impuesto a la renta, 40% de acuerdo y 53% totalmente de acuerdo.

Tabla 16

LA MISION DE LA SUNAT, ES FIZCALIZAR CORRECTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE LOS IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	27
EN DESACUERDO	3	20
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	8	53
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100



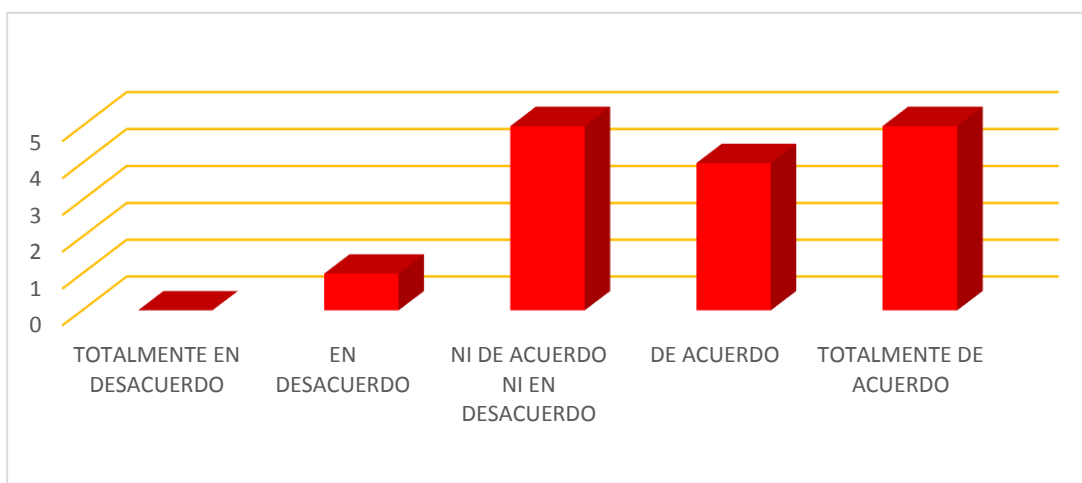
Fuente: tabla 16

Figura N° 16. _ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 27% está totalmente en desacuerdo en que la misión de la Sunat, es fiscalizar correctamente el cumplimiento de las normas y leyes de los impuestos, 20% en desacuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo el 53%.

Tabla 17

DEBEN PAGAR IMPUESTO A LA RENTA TODOS LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS SIN ECEPCION.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	5	33
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	33
Total	15	100

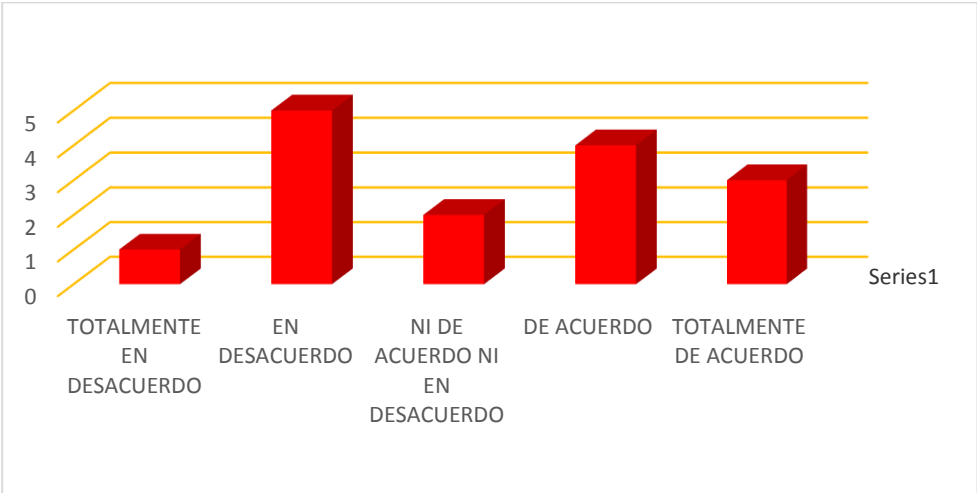


Fuente: tabla 17

Figura N°17. del 100% de los encuestados el 7% están en desacuerdo que deben pagar impuesto a la renta todos los pequeños y microempresarios sin excepción, 33% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 27% de acuerdo y el 33% de acuerdo.

Tabla 18
ES UN ACTO ILICITO QUE GENERA MULTAS Y SANCIONES EL NO PAGAR CORRECTAMENTE LOS IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	5	33
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	20
Total	15	100

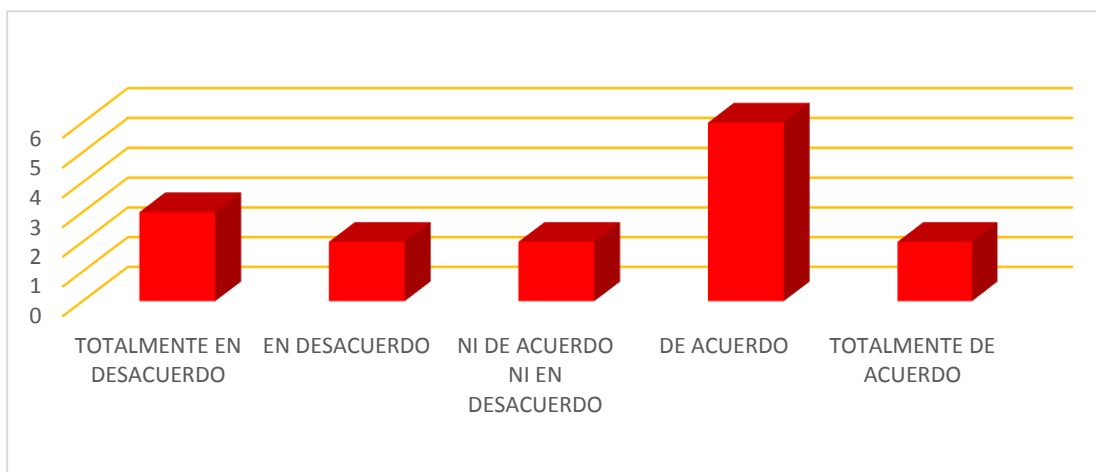


Fuente: tabla 18

Figura N°18. del 100% de los encuestados el 7% están totalmente en desacuerdo que es un acto ilícito que genera multas y sanciones el no pagar correctamente los impuestos, 33% en desacuerdo, 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 27% de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo.

Tabla 19
SI EL CONTRIBUYENTES CINSERA SUS PAGOS DE IMPUESTOS, EVITA MULTAS Y SANCIONES POR PARTE DE SUNAT.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	20
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	6	40
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100



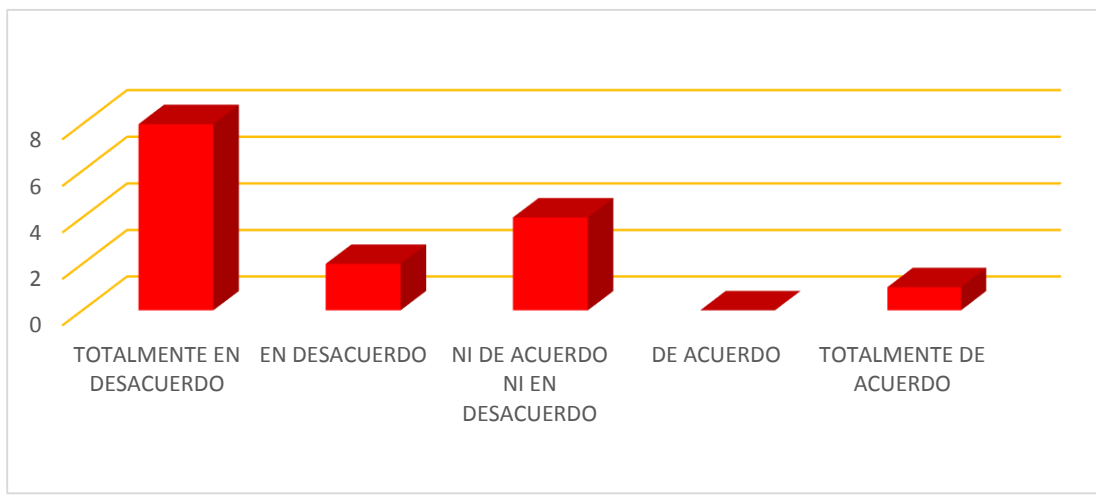
Fuente: tabla 19

Figura N°19. del 100% de los encuestados 20% está totalmente en desacuerdo que el contribuyente sincere sus pagos de impuestos, evite multas y sanciones por parte de la Sunat, 13% en desacuerdo, 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 40% de acuerdo y el 13% totalmente de acuerdo.

Tabla 20

ES CORRECTO Y LEGAL EVADIR IMPUESTO

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	8	53
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	27
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	7
Total	15	100



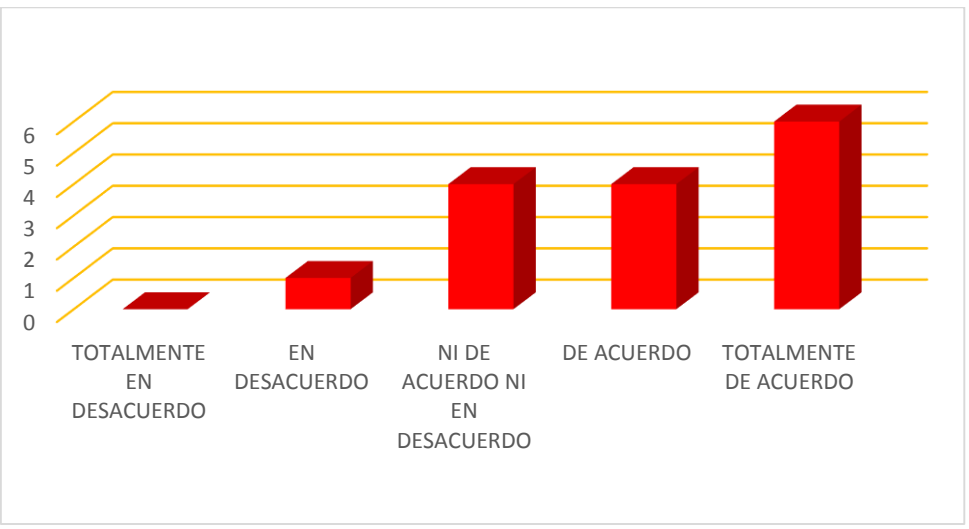
Fuente: tabla 20

Figura N° 20._ del 100% de los encuestados el 53% está totalmente en desacuerdo que es correcto y legal evadir impuestos, 13% en desacuerdo, 27% ni de acuerdo ni en desacuerdo, totalmente de acuerdo 7%.

Tabla 21

una cultura moral y consiente por parte del contribuyente será indispensable para disminuir la evasión de impuestos

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	27
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	40
Total	15	100



Fuente: tabla 21

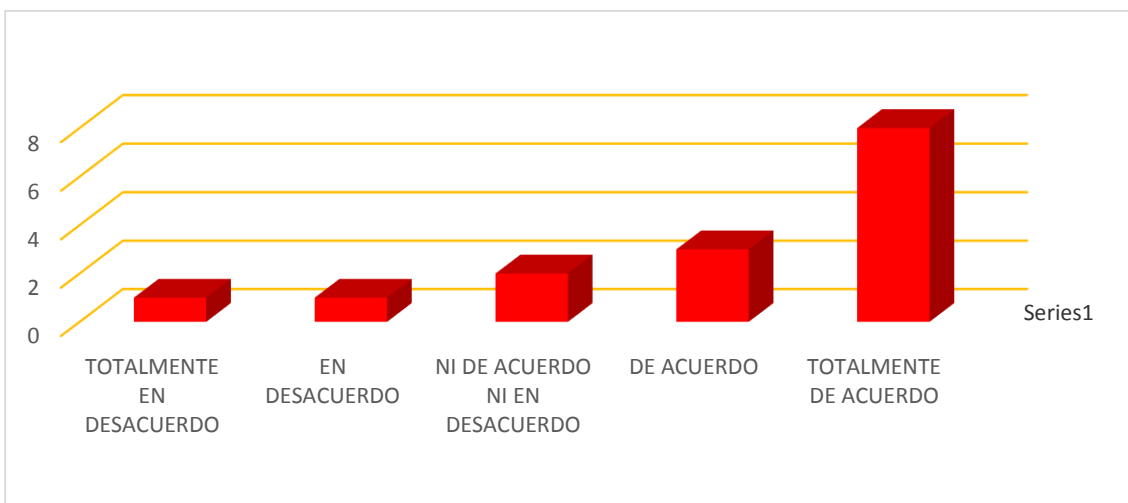
Figura N° 21. del 100% de los encuestados 7% está en desacuerdo de que una cultura moral y consiente por parte del contribuyente será indispensable para disminuir la evasión de

Impuestos, 27% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 27% de acuerdo, totalmente de acuerdo 40%.

Tabla 22

Se debe realizar investigaciones y seguimientos por parte de la administración financiera para saber si los contribuyentes están evadiendo impuesto.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	3	20
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	53
Total	15	100



Fuente: tabla 22

Figura N° 22. del 100% de los encuestados 7% está totalmente en desacuerdo de que Se debe realizar investigaciones y seguimientos por parte de la administración financiera para saber si los contribuyentes están evadiendo impuesto, 7% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 13%,20% de acuerdo y totalmente de acuerdo 53%.

Tabla 23

Todas las personas naturales y jurídicas deben pagar impuesto sin excepción.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	20
EN DESACUERDO	4	27
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	5	33
DE ACUERDO	1	7
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo

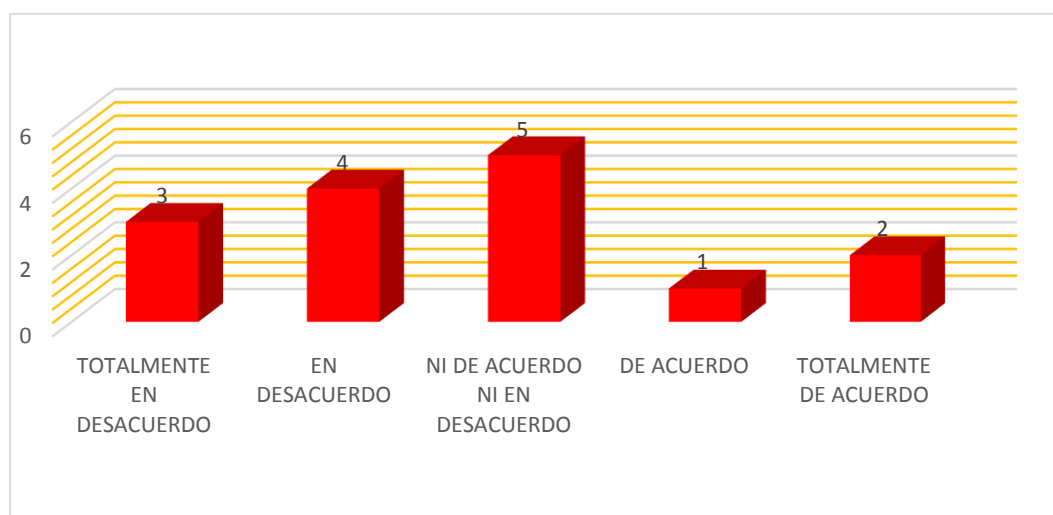


Figura N° 23. del 100% de los encuestados 20% está totalmente en desacuerdo de que todas las personas naturales y jurídicas deben pagar impuesto sin excepción 27% en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 33%,7% de acuerdo y totalmente de acuerdo 13%.

RESULTADOS DE ENCUESTA 2

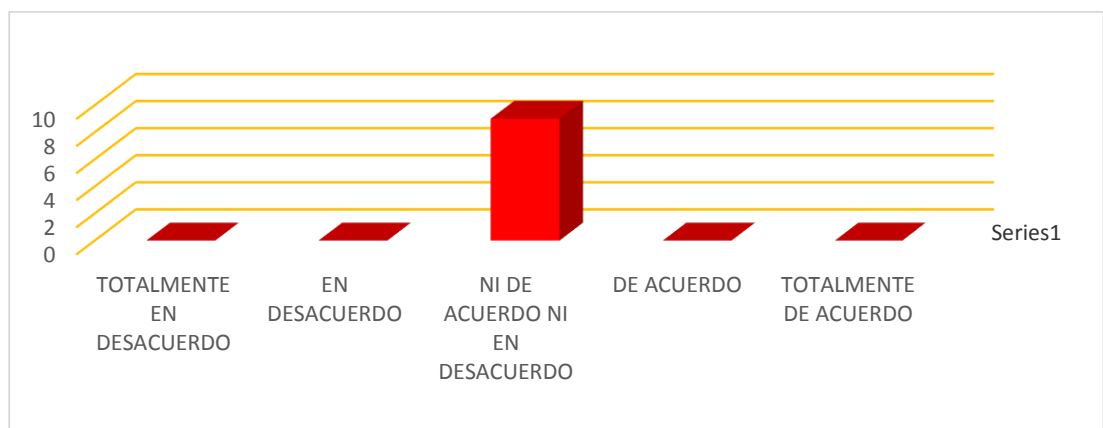
Tabla 1

Cree usted que el contribuyente al pagar impuestos mejoraría su situación actual.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0

EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	8	53
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	47
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo



Fuente: tabla 1

Figura nº1._ Análisis y descripción._ del 100% de encuestados el 53% está totalmente en acuerdo que el contribuyente al pagar sus impuestos mejoraría su situación económica, el 47% totalmente de acuerdo.

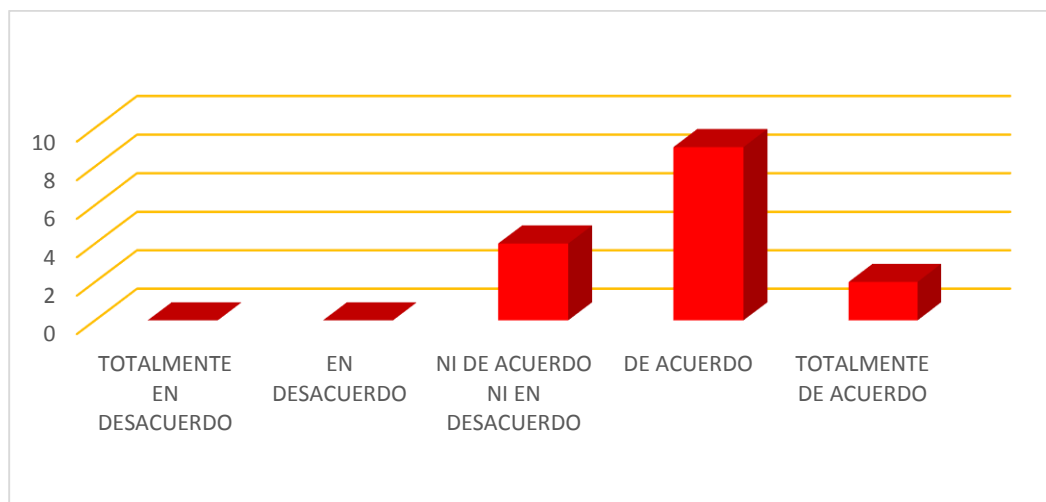


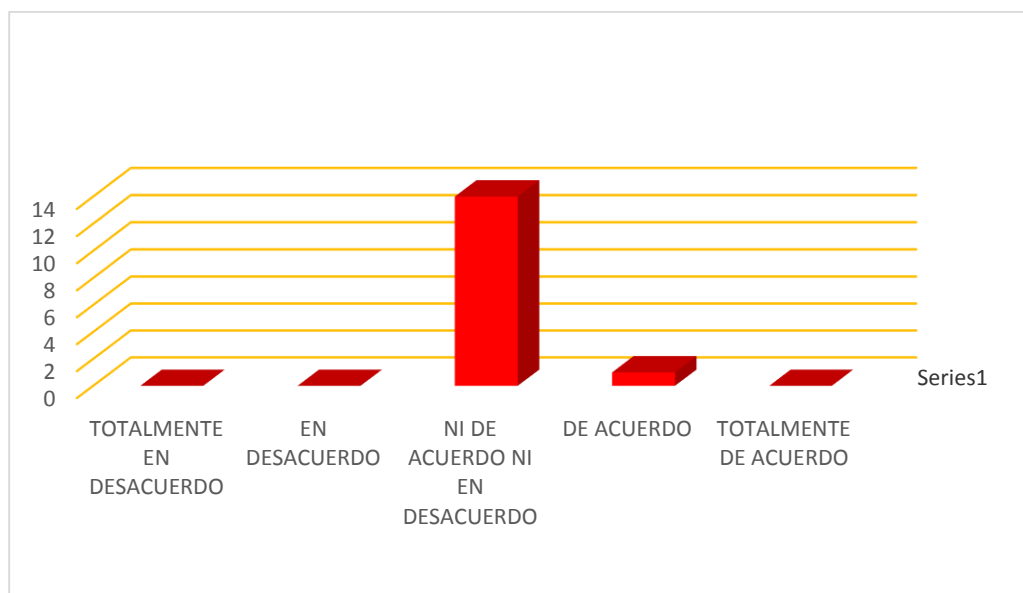
Tabla 2

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS CASOS EN LAS QUE LAS ESTRATEGIAS APLICADAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA HAN DADO UN BUEN RESULTADO.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0

EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	14	93
DE ACUERDO	1	7
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.



Fuente:

tabla 2

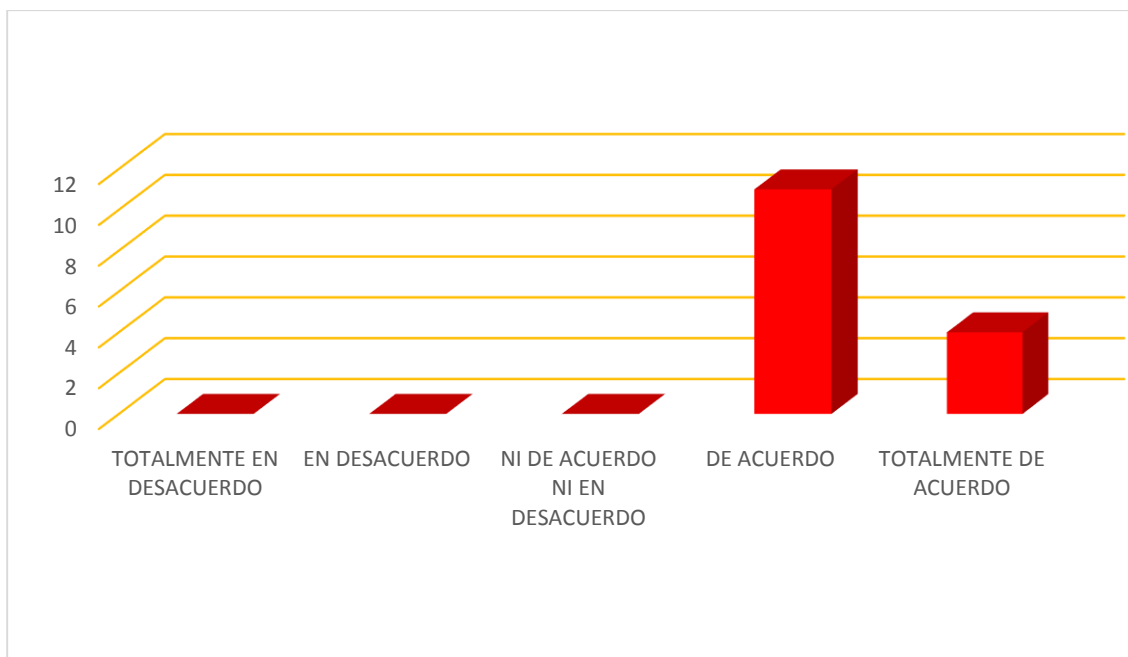
Figura N°2._ Análisis y descripción._ del 100% de encuestados el 0% está totalmente en desacuerdo que el contribuyente al pagar sus impuestos mejoraría su situación económica, el 0% totalmente de acuerdo, el 93%ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7%de acuerdo, totalmente de acuerdo 0%.

Tabla 3

EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR CORRECTAMENTE SUS COMPRAS Y VENTAS PARA DECLARAR A SUNAT CORRECTAMENTE.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	5	33
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	67
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.



Fuente: tabla 3

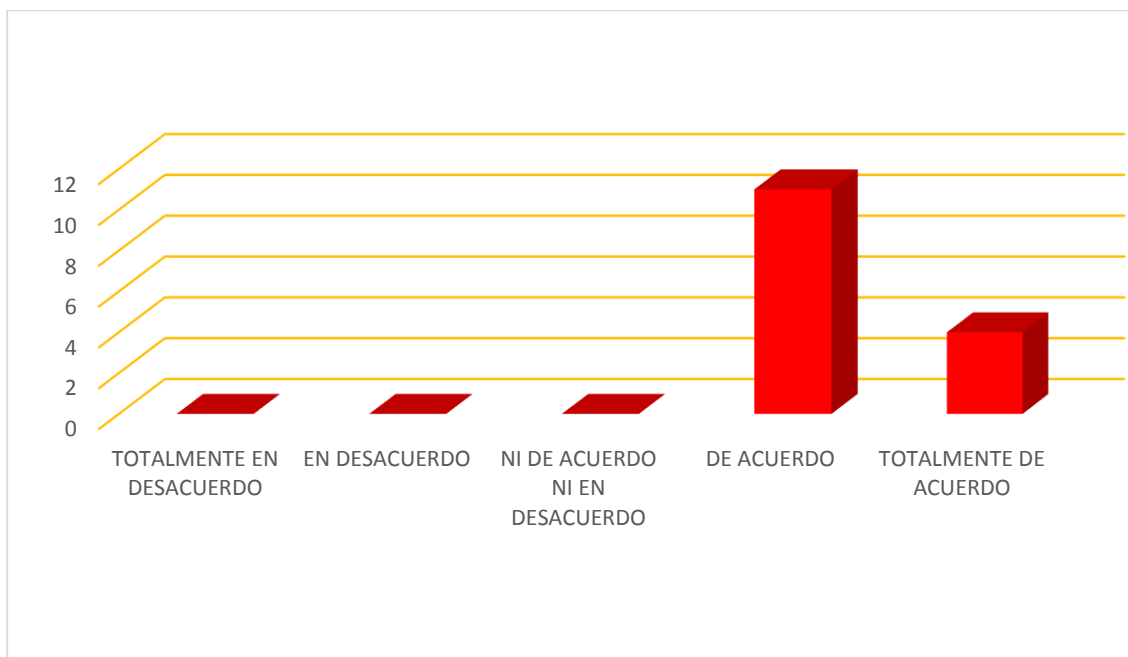
Figura N°3._ Análisis y descripción._ del 100% de los encuestados el 33% están de acuerdo que el contribuyente deberá realizar correctamente sus compras y ventas para declarar a sunat correctamente y el 67% totalmente de acuerdo.

Tabla 4

LA SUNAT DEBE FIZCALIZAR BRINDAR INFORMACION NECESARIA A LOS CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	11	73
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.



Fuente: tabla 4

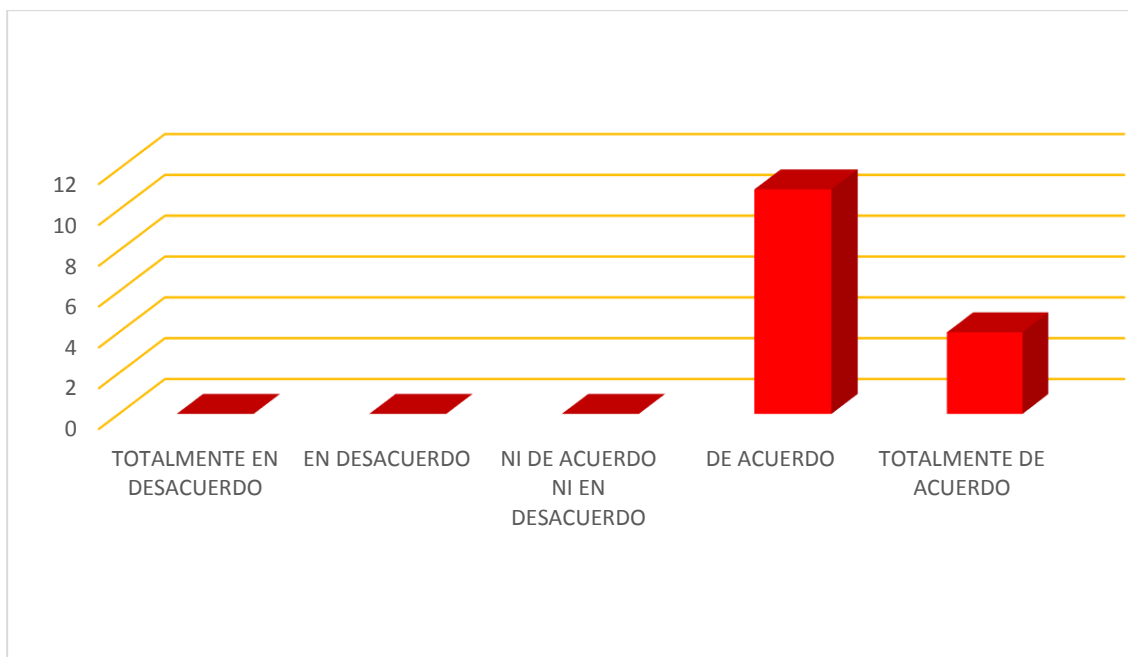
Figura N°4._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 27% está de acuerdo que la sunat debe fiscalizar brindar información necesaria a los contribuyentes en el pago de sus impuestos y el 73% está totalmente de acuerdo.

Tabla 5

SE DEBE BRINBDAR PERIODICAMENTE CAPACITACIONES A LOS COMERCIANTES POR PARTE DE SUNAT.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	7	47
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	47
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.



Fuente: tabla 5

Figura N°5._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 7% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que se debe brindar periódicamente capacitaciones a los comerciantes por parte de sunat, de acuerdo 46% y totalmente de acuerdo 47%.

Tabla 6

CON UNA ADECUADA GESTION DE COBRANZA SE PODRA DISMINUIR EL IMPUESTO A LA RENTA.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	11	73
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	7
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

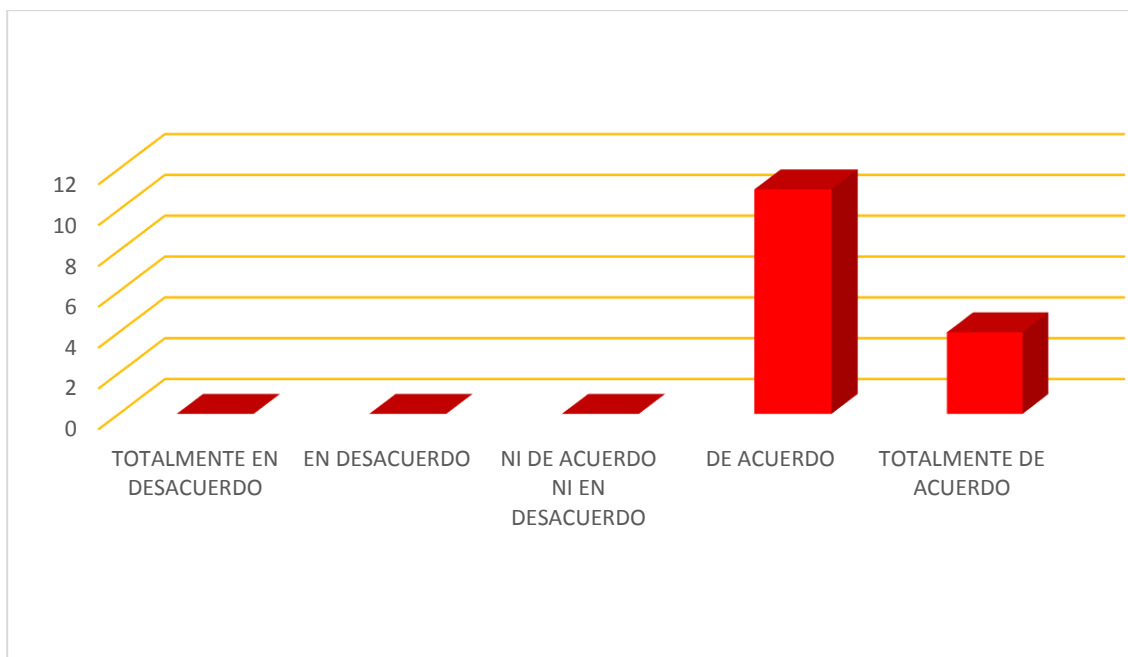


Figura N°6._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que con una adecuada gestión de cobranza se podrá disminuir el impuesto a la renta, el 73% de acuerdo y el 7% totalmente de acuerdo.

Tabla 7

CONSIDERA QUE AL GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS DEL PAGO DE IMPUESTOS AYUDARÍA DE ALGUNA EN MANERA A DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	10	67
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

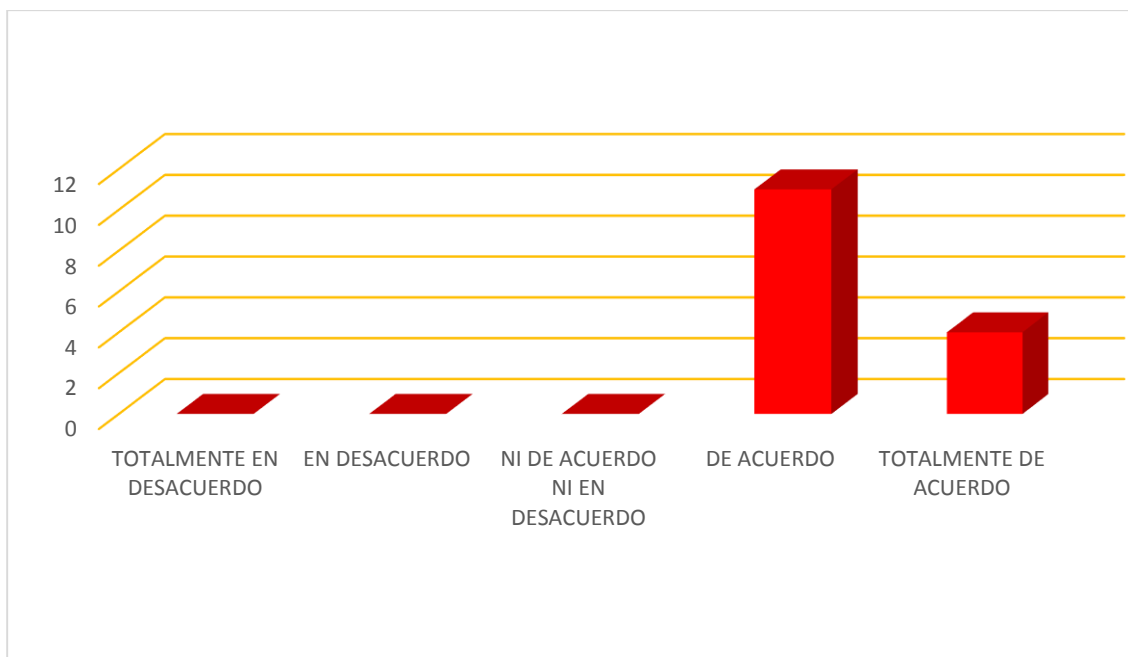


Figura N°7._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que se considere que al generar nuevas alternativas del pago de impuestos ayudaría de alguna en manera a disminuir en un porcentaje significativo la evasión de impuestos, 67% de acuerdo y el 13% totalmente de acuerdo.

Tabla 8

CREE USTED QUE SE DEBEN CONDONAR LAS DEUDAS DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN UNA MOROSIDAD EN LOS PAGOS DE IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	9	60
EN DESACUERDO	6	40
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

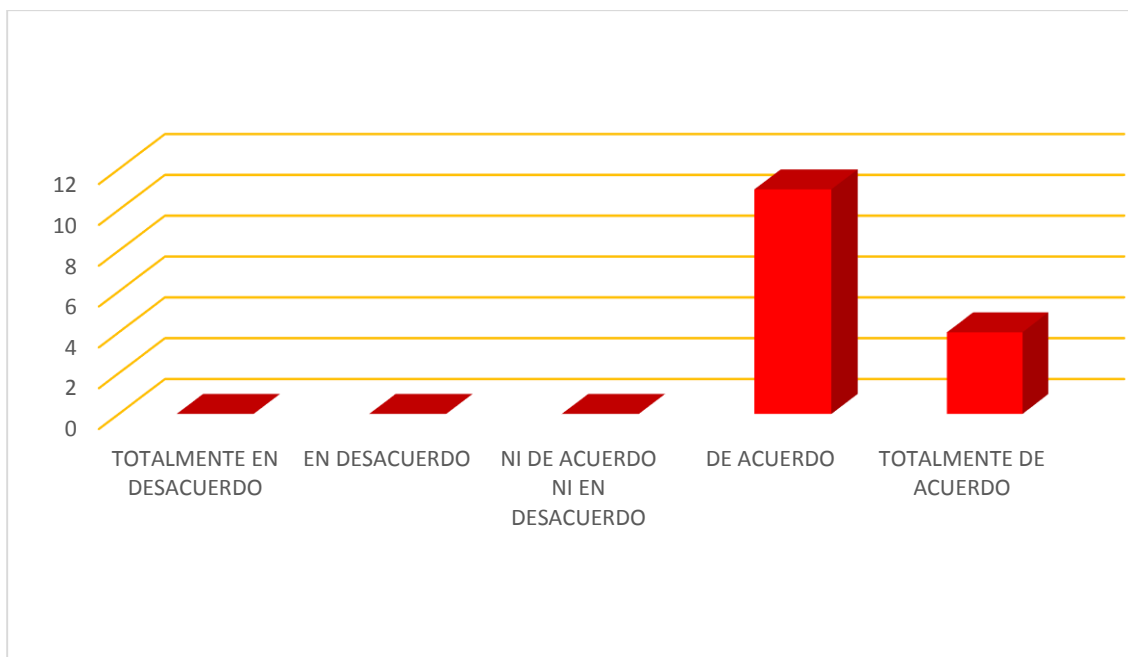


Figura N°8._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 60% está totalmente en desacuerdo, que se deban condonar las deudas de aquellos contribuyentes que tengan una morosidad en los pagos de impuestos y el 40% en desacuerdo.

Tabla 9

DEBERIAN INCREMENTARSE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y CONFIANZA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA QUE AYUDEN ALOS CONTRIBUYENTES TENER UN AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES DECLARAR IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	10	67
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	33
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

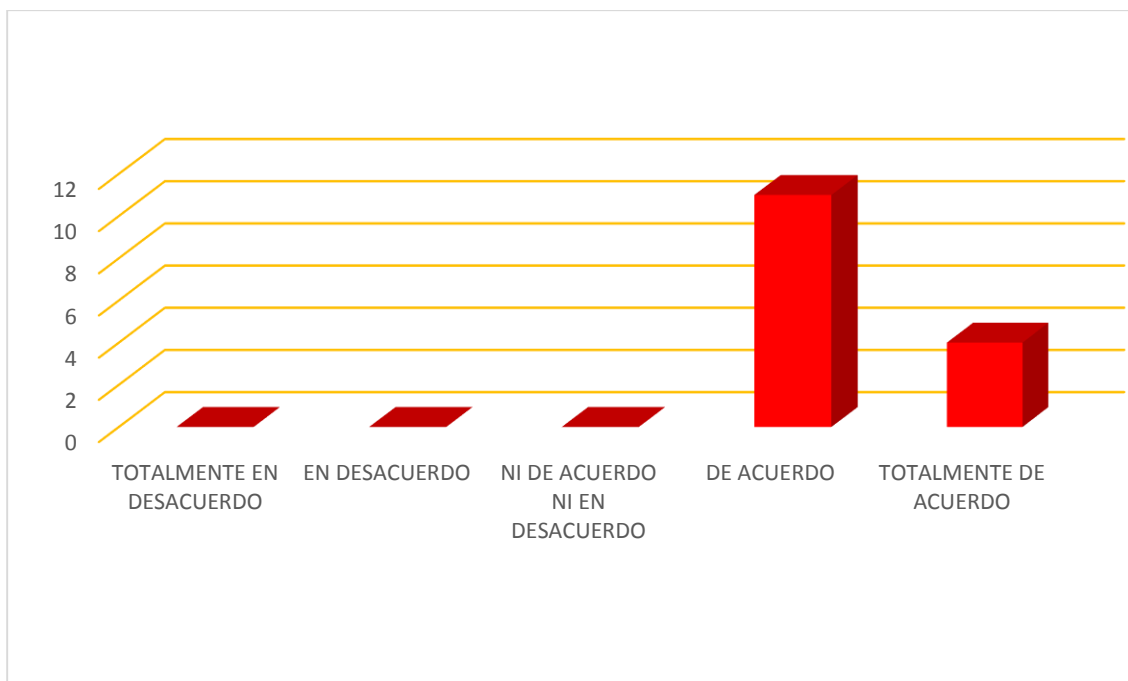


Figura N°9._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 67% está de acuerdo que deberían incrementarse programas de fortalecimiento y confianza por parte de la administración tributaria que ayuden a los contribuyentes tener un amplio conocimiento sobre lo importante que es declarar impuestos y el 33% totalmente en desacuerdo.

Tabla 10

EL COSTO DE GESTION QUE SUNAT EMPLEA PARA LA FIZCALIZACION A LOS CONTRIBUYENTES ES LA CORRECTA

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	9	60
EN DESACUERDO	2	13
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	1	7
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

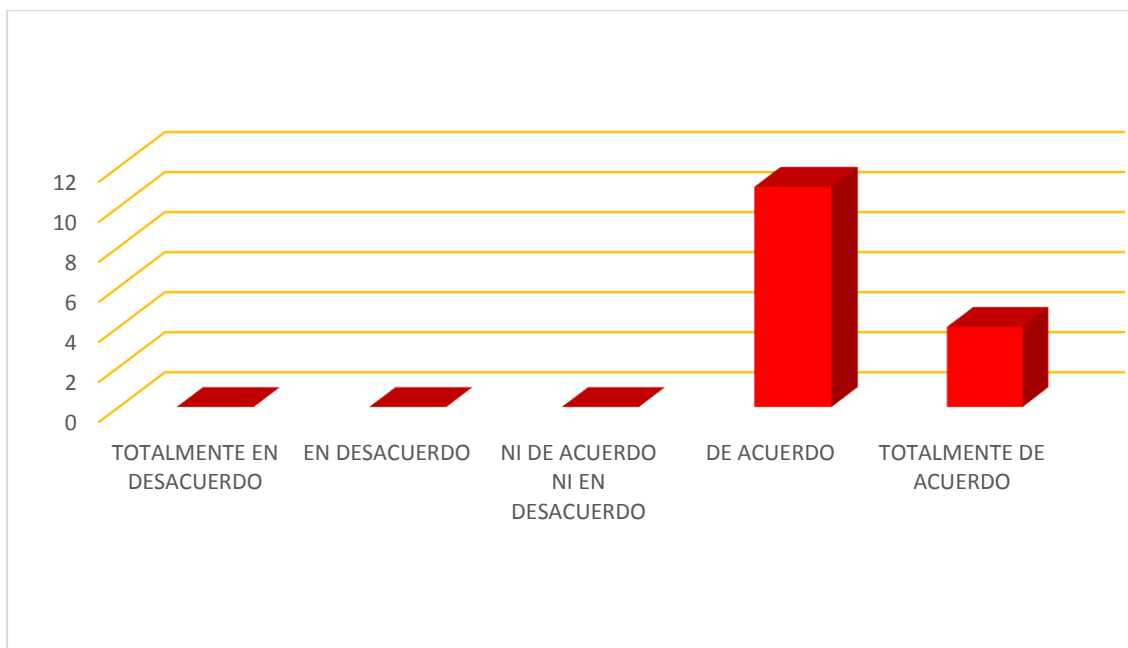


Figura N°10._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados que el costo de gestión que sunat emplea para la fiscalización a los cc desacuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 7% de acuerdo.

Tabla 11

EL PAGO DE LOS IMPUESTOS GENERA UN IMPORTANTE INGRESO A LA CARTERA DEL ESTADO.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	9	60
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	40
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

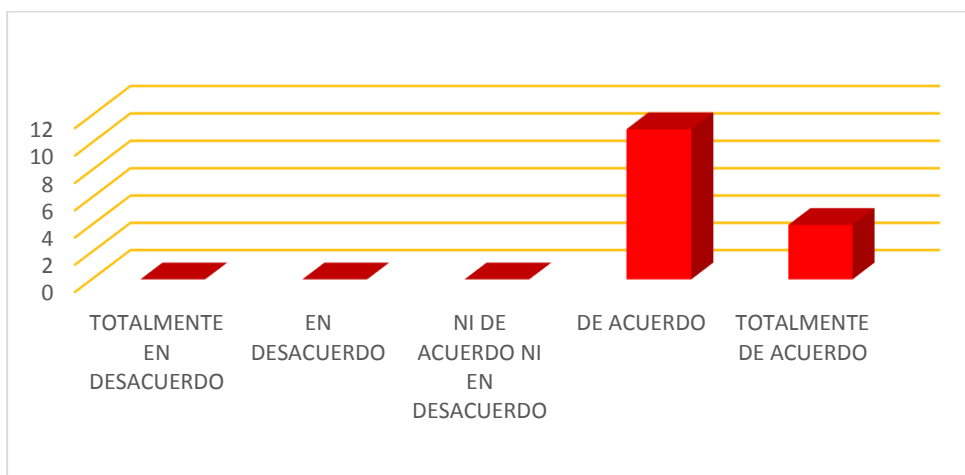


Figura N°11._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 60% está de acuerdo que el pago de los impuestos genera un importante ingreso a la cartera del estado, 60% de acuerdo y 40% totalmente de acuerdo.

Tabla 12
LOS ESTUDIOS JURIDICOS SON INDESPENSABLES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	27
EN DESACUERDO	8	53
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

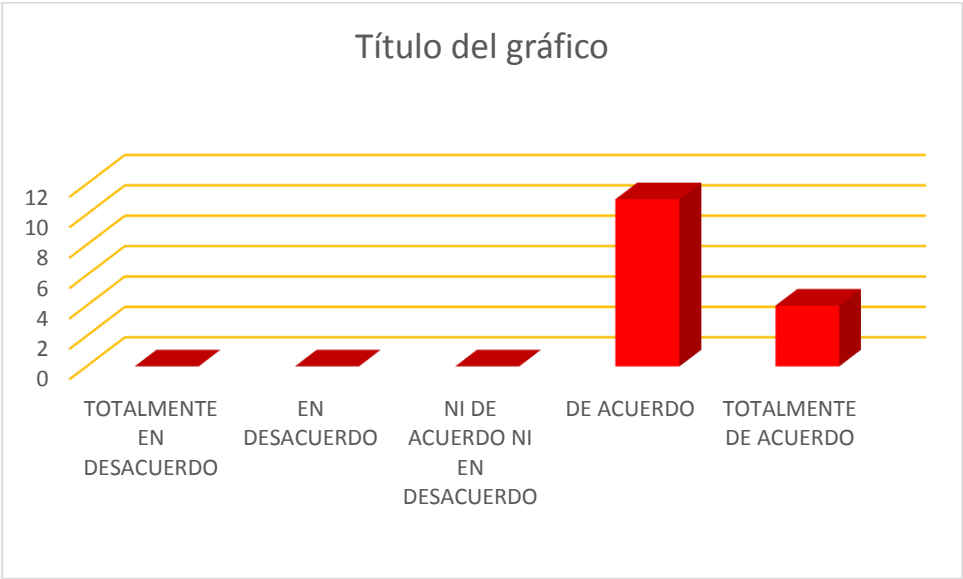


Figura N°12._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 27% está totalmente en desacuerdo que los estudios jurídicos son indispensables para la declaración y pago de los impuestos, 53% en desacuerdo y el 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 13

TODOS LOS IMPUESTOS PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES SON PARA EL BENEFICIO DEL PAIS CON LOS QUE SE PUEDE RELIZAR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	11	73
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	27
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo.

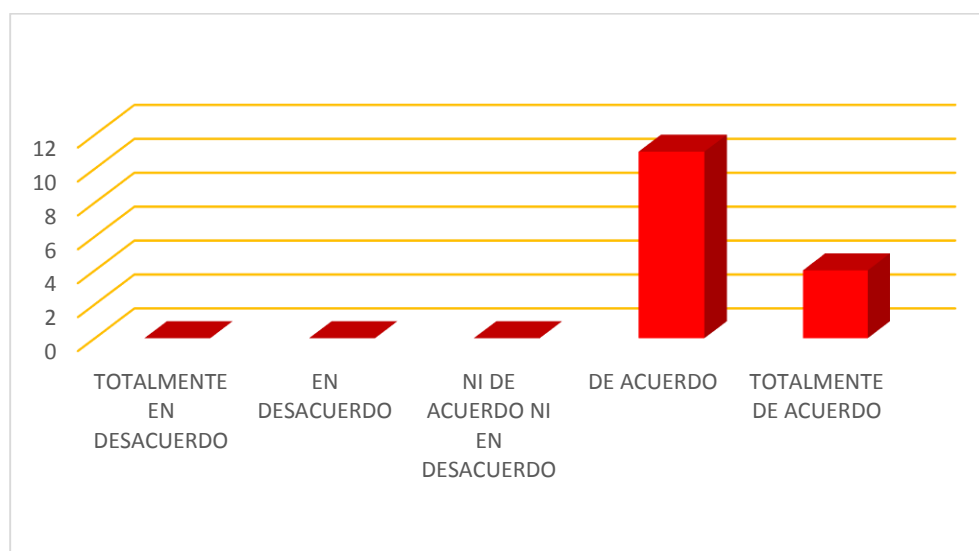


Figura N°13._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 73% está de acuerdo que todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país con los que se puede realizar obras y servicios públicos y el 27% totalmente de acuerdo.

Tabla 14

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	11	73
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	27
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

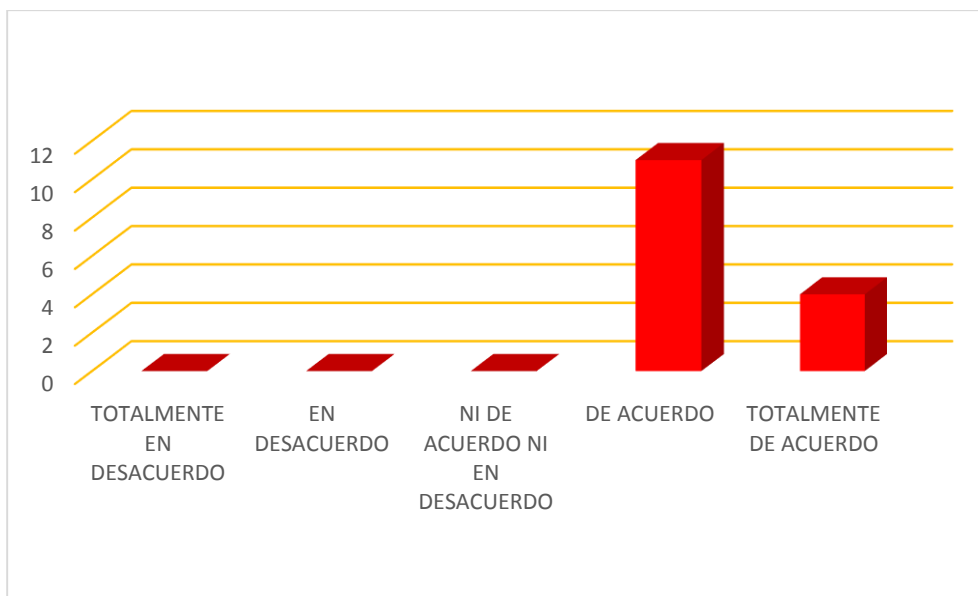


Figura N°14._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 73% de acuerdo que es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos y el 27% totalmente de acuerdo.

Tabla 15

SE DEBE PAGAR UN PORCENTAGE MAYOR AL 27% POR IMPUESTO A LA RENTA.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	11	73
EN DESACUERDO	4	27
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

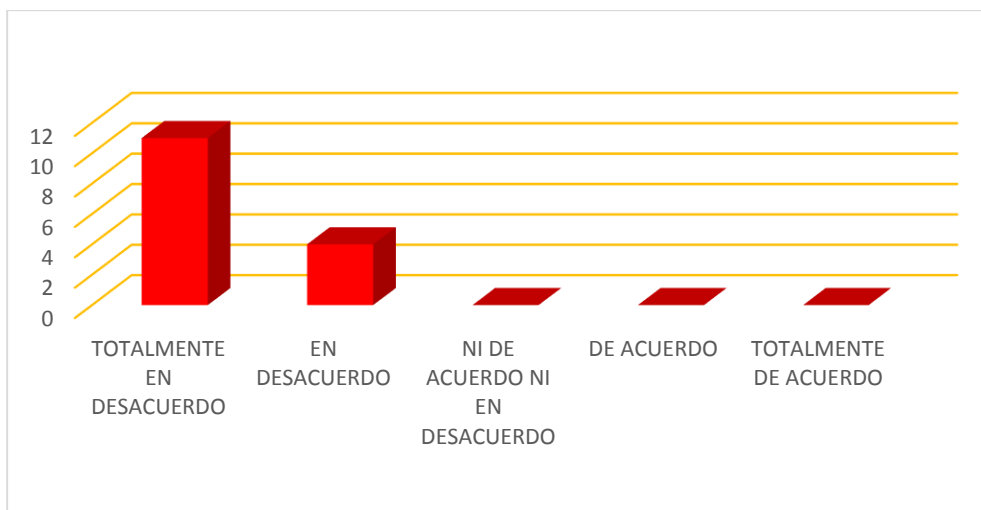


Figura N°15._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 73% está totalmente en desacuerdo que se debe pagar un porcentaje mayor al 27% por impuesto a la renta y el 27% en desacuerdo.

Tabla 16

LA MISION DE LA SUNAT, ES FIZCALIZAR CORRECTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE LOS IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	10	67
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	33
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

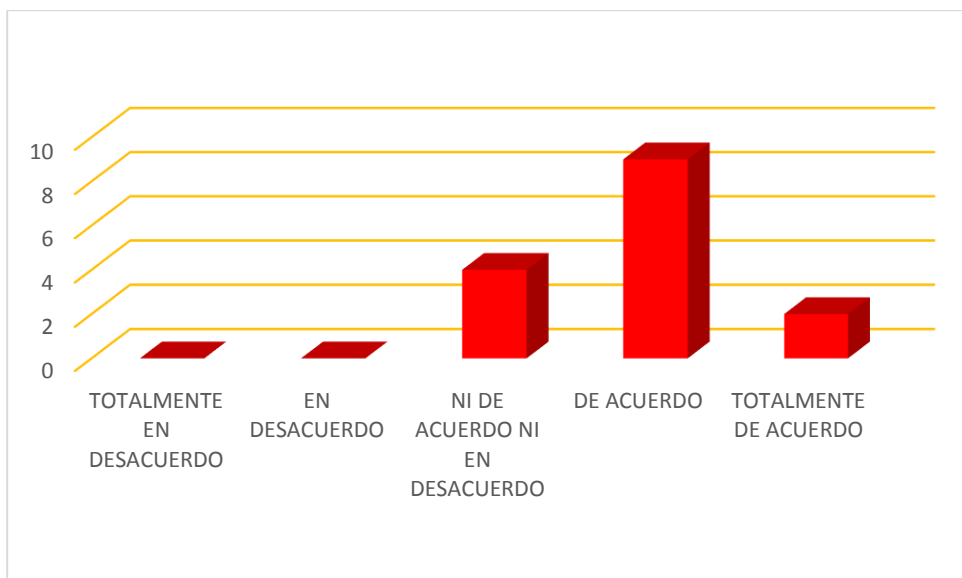


Figura N°16._ Análisis y descripción. Del 100 de los encuestados el 67% está de acuerdo que la misión de la sunat, es fiscalizar correctamente el cumplimiento de las normas y leyes de los impuestos y el 33% totalmente de acuerdo.

Tabla 17

DEBEN PAGAR IMPUESTO A LA RENTA TODOS LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS SIN EXCEPCION.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	7
DE ACUERDO	12	80
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

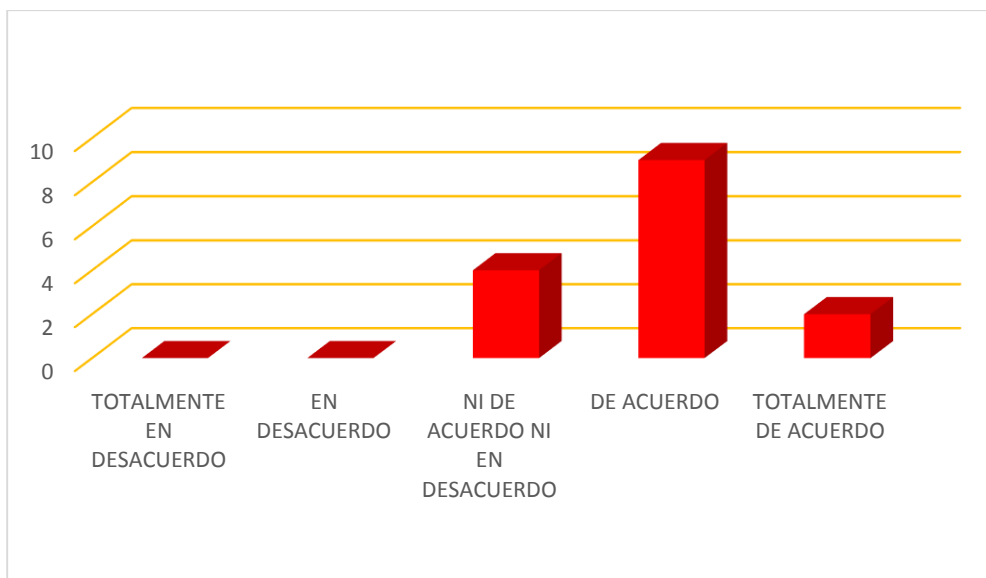


Figura N°17._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 7% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que deben pagar impuesto a la renta todos los pequeños y microempresarios sin excepción, 80% de acuerdo y el 13% totalmente de acuerdo.

Tabla 18

ES UN ACTO ILICITO QUE GENERA MULTAS Y SANCIONES EL NO PAGAR CORRECTAMENTE LOS IMPUESTOS

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	7
EN DESACUERDO	3	20
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	3	20
DE ACUERDO	4	27
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	27
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

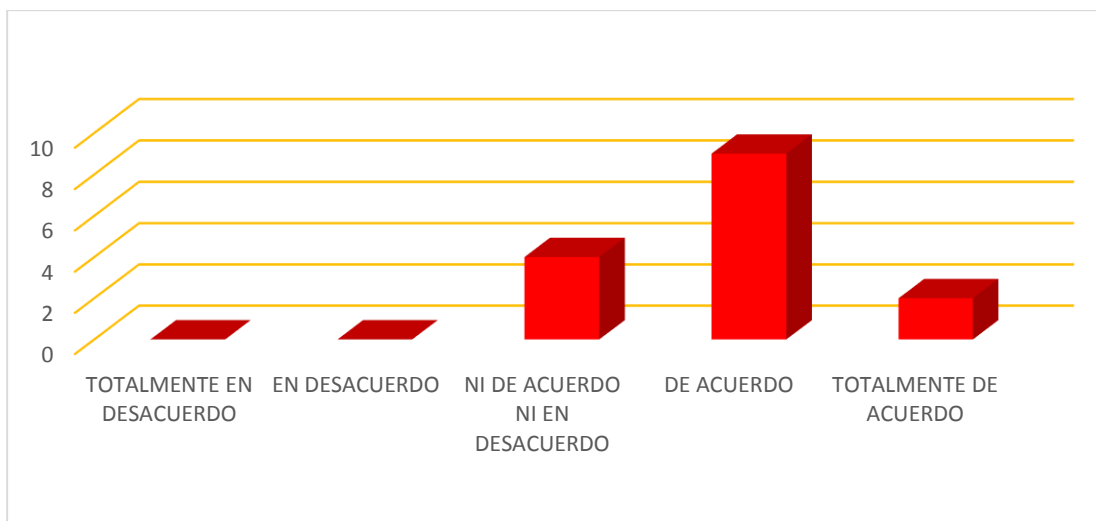


Figura N°18._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 7% esta es un acto ilícito que genera multas y sanciones el no pagar correctamente los impuestos, en desacuerdo 20%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 20%, de acuerdo 27% y totalmente de acuerdo 27%.

Tabla 19

SI EL CONTRIBUYENTES CINSERA SUS PAGOS DE IMPUESTOS, EVITA MULTAS Y SANCIONES POR PARTE DE SUNAT.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	14	93
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	7
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

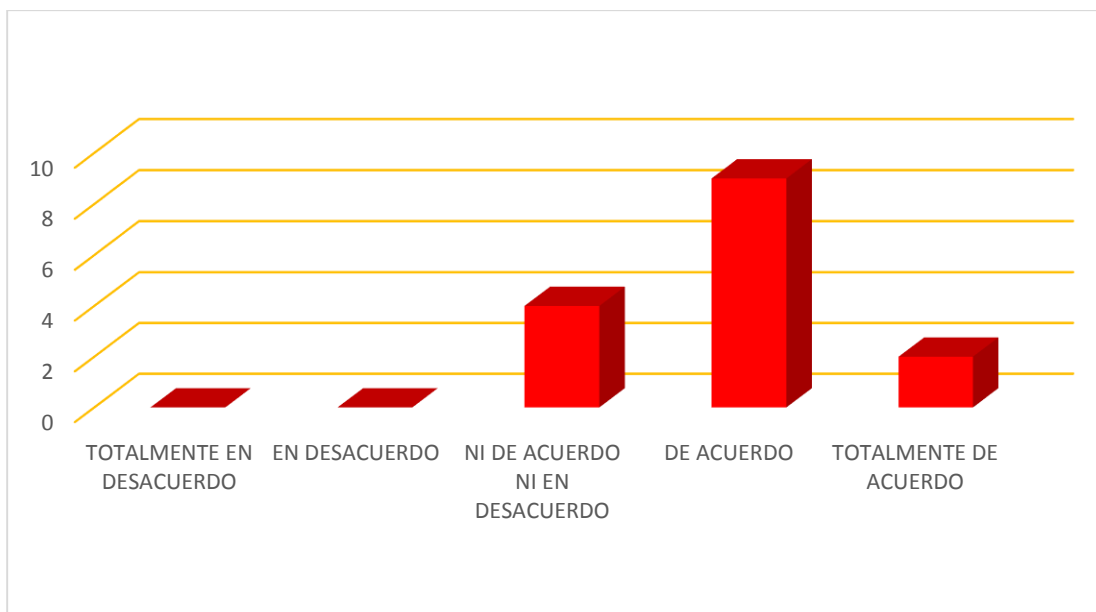


Figura N°19._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 93% está de acuerdo que si el contribuyente sincera sus pagos de impuestos, evita multas y sanciones por parte de sunat y el 7% totalmente de acuerdo.

Tabla 20

es correcto y legal evadir impuesto

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	14	93
EN DESACUERDO	1	7
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	0	0
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

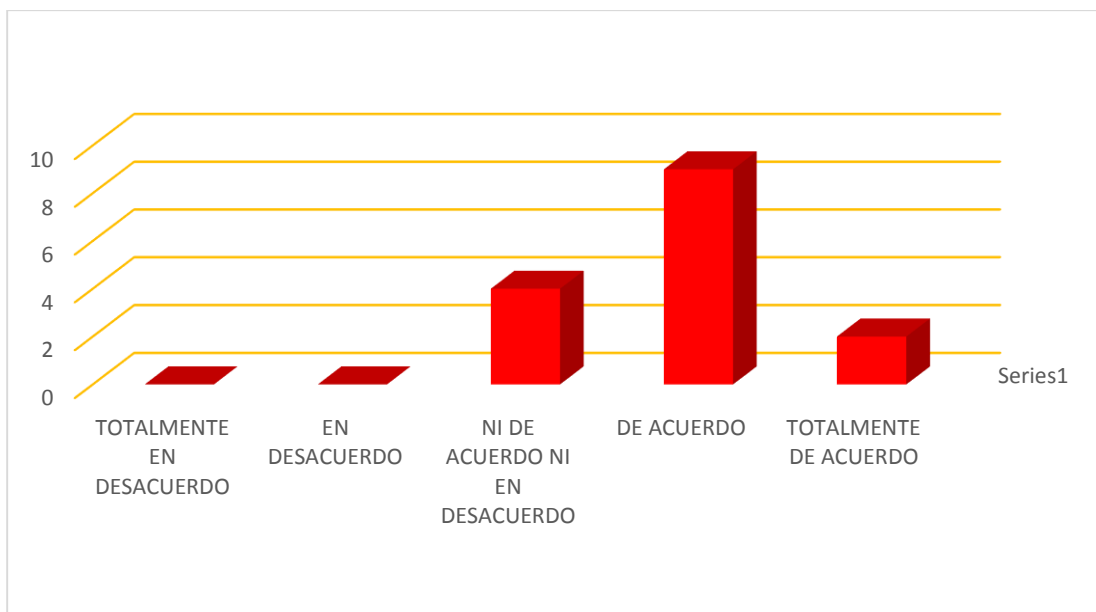


Figura N°20._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados 93% está totalmente en desacuerdo que no es correcto y legal evadir impuesto y el 7% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 21
UNA CULTURA MORAL Y CONSIENTE POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE SERÁ INDISPENSABLE PARA DISMINUIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	13
DE ACUERDO	11	73
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

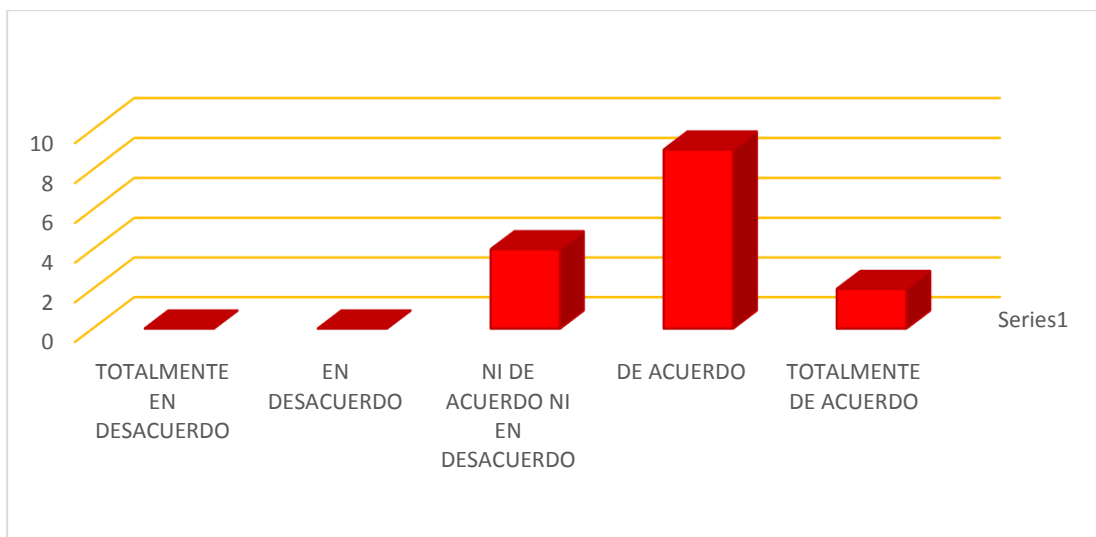


Figura N°21._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 13% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que es Una cultura moral y consiente por parte del contribuyente será indispensable para disminuir la evasión de impuestos, 73% de acuerdo y 13% totalmente de acuerdo.

Tabla 22

SE DEBE REALIZAR INVESTIGACIONES Y SEGUIMIENTOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA SABER SI LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN EVADIENDO IMPUESTO.

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	0	0
DE ACUERDO	10	67
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	33
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

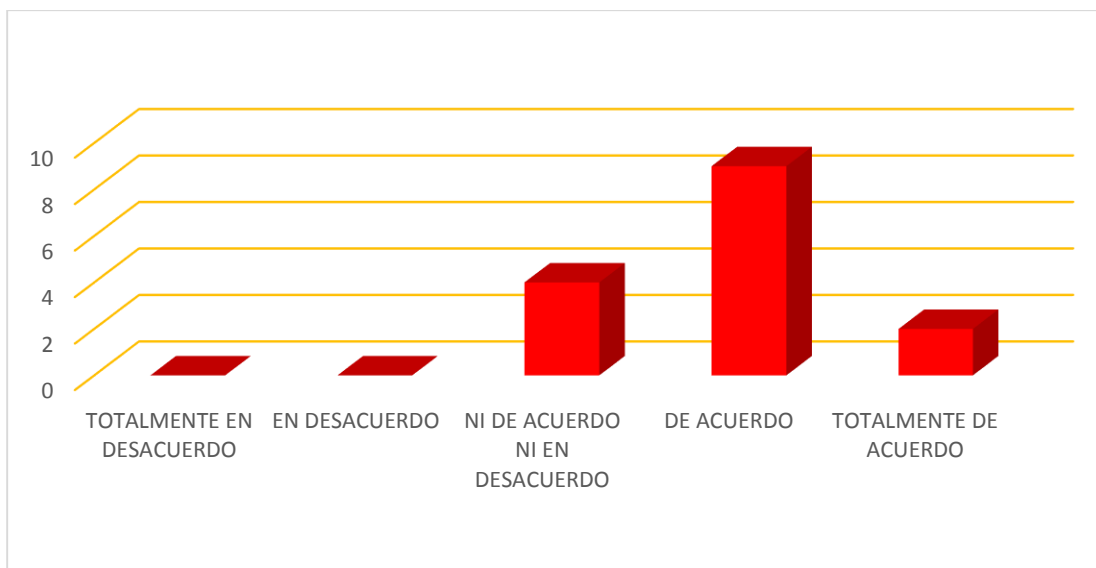


Figura N°22._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 67% está de acuerdo que Se debe realizar investigaciones y seguimientos por parte de la administración financiera para saber si los contribuyentes están evadiendo impuesto y el 33% totalmente de acuerdo.

Tabla 23

todas las personas naturales y jurídicas deben pagar impuesto sin excepción

Indicador	Frecuencia	
	N	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0
EN DESACUERDO	0	0
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	4	27
DE ACUERDO	9	60
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	13
Total	15	100

Fuente: cuestionario aplicado a comerciantes del sector mercadillo

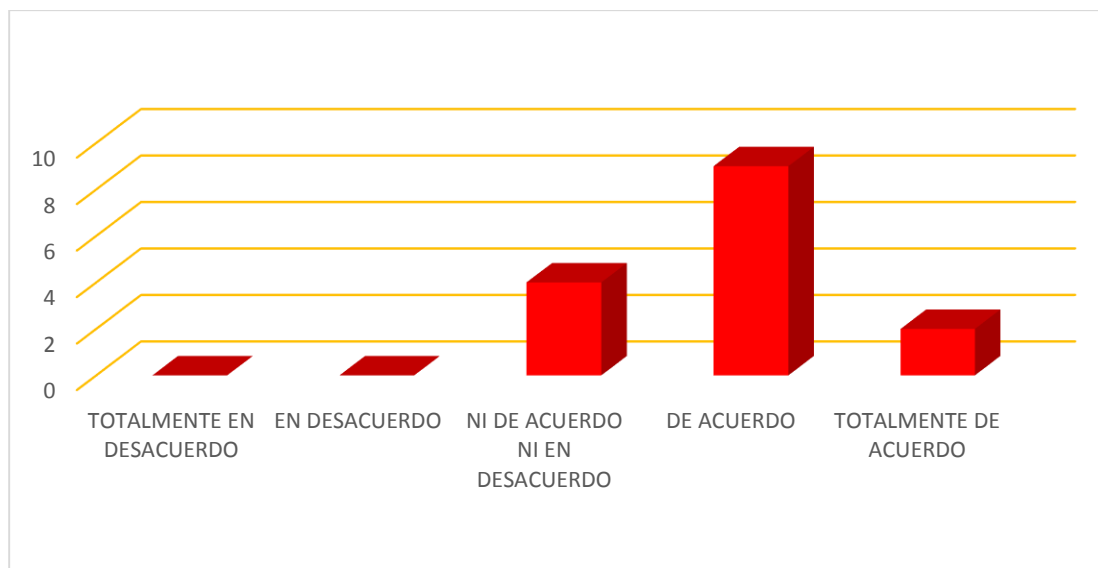


Figura N°23._ Análisis y descripción. Del 100% de los encuestados el 27% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que todas las personas naturales y jurídicas deben pagar impuesto sin excepción, 60% de acuerdo y el 13% totalmente de acuerdo.

Prueba T para medias de dos muestras emparejadas

	Variable 1	Variable 2
Media	77	83.13333333
Varianza	229.5714286	30.98095238
Observaciones	15	15
Coeficiente de correlación de Pearson	0.5971106	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	14	
	-	
Estadístico t	1.878893007	
P(T<=t) una cola	0.040619965	
Valor crítico de t (una cola)	1.761310136	
P(T<=t) dos colas	0.08123993	
Valor crítico de t (dos colas)	2.144786688	

Fuente: análisis estadístico de los datos con software Excel.

Análisis: la tabla 4 muestra que la media obtenida en el post es mayor en 6.133 unidades, lo que indica que la aplicación de estrategias de Cobranza para Disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el distrito de San Ignacio – sector mercadillo. Ha mejorado significadamente, dado que se evidencia en la precepción de los sujetos que se relacionan directamente con...

Además la disminución estándar postes refleja que los datos están menos dispersos en relación a la media por lo que, la estrategia aplicada con la finalidad de disminuir la evasión

Del impuesto a la renta en el distrito de san Ignacio, tiene resultado positivos al enfrentar la realidad problemática.

Dado que p-valor (0,40619) es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula (H0) por lo que se acepta la hipótesis alterna (H1) que indica. Que las estrategias de cobranza para disminuir el índice del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de San Ignacio. Influye de manera significativa en la cultura y conciencia tributaria en el pago de impuestos de los contribuyentes del sector mercadillo.

4.1. Discusión de resultados.

Con respecto a proponer estrategias de cobranza para disminuir la evasión de impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio, 2016.

Con respecto a la evasión de impuestos En la Tesis presentada por Centellas, (2011) en su trabajo de investigación “Evasión de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles Frente a la Inversión Pública del Municipio de la Paz”

En su investigación se puede decir también que los impuestos constituyen en primer lugar el sustento básico del presupuesto gubernamental, así que el ingreso y recaudación de impuestos es exclusivamente para ser usado por el estado en favor del país, básicamente realizando servicios así como obras públicas en beneficio de toda la nación, En este caso podemos concluir en que un estado existe si tiene la capacidad de recaudar los impuestos para su respectivo uso a favor de todo el país.

Del 100% de los encuestados el 92% está totalmente de acuerdo y 7% en desacuerdo de que es correcto y legal evadir impuestos.

Después de haber aplicado las estrategias de cobranza se logró Informar y concientizar a los comerciantes del sector mercadillo distrito de san Ignacio, de lo importante y necesario que es el no evadir impuestos por lo que esto no es beneficioso ni para ellos ni para el estado.

Cabrera, Viviana (2013) en su tesis doctoral, "Análisis del impacto de la evasión"

Podemos por tanto concluir que se debe aumentar la responsabilidad fiscal de los contribuyentes de impuestos ya que se sabe que en países ricos económicamente, son en donde se recaudan menos impuestos dando así a conocer que existe un alto índice de la evasión en el pago de impuestos.

Del 100% de los encuestados el 13% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 14 está totalmente de acuerdo y el 73% de acuerdo, de que una cultura moral y consiente por parte del contribuyente será indispensable para disminuir la evasión de impuestos.

Así podemos concluir que si no se logra concientizar a los contribuyentes del impuesto a la renta no se lograra disminuir la evasión.

En nuestra opinión se debe de brindar constates capacitaciones a los contribuyentes para informar sobre las leyes multas y sanciones así como los beneficios que obtendrían si pagan correctamente así como ser responsables en sus pagos y declaración de impuestos.

SUNAT (2009).Einvestn y su Estimación del incumplimiento en el impuesto general a las ventas durante el año 2008.

Perez y Salim en su tema de investigación: "Diseño e Implementación de una Plataforma de Tele Cobranzas Integrado al Sistema E-governement de una Empresa de Recaudación Tributaria"

CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

V.1 PROPUESTA

El capítulo comprende detalladamente las características y Componentes de la propuesta elaborada y la descripción de la aplicación de la metodología para su desarrollo.

“ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA DISMINUIR EL INDICE DE EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, 2016”.



Figura: 1 REALIZACION DE CAPACITACION SOBRE EVASION DE IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA A LOS COMERCIANTES DEL SECTOR MERCADILLO DISTRITO DE SAN IGNACIO.

AUTORES:

- Togas Pesantes Celia Flor
- Zurita García Lucila

SAN IGNACIO – PERU

2017

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Determinar la influencia de las estrategias de cobranza del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de San Ignacio, 2016.

Diagnostico situacional.-

Misión.-

Contribuye a la toma de conciencia de su trabajo comercial para el mejoramiento de sus miembros y trabajadores así como desarrollar la unidad entre socios sin discriminación de sus derechos y obligaciones.

Visión.-

Ser una asociación que promueva un trabajo comercial digno con todos sus asociados, reflejándose en mejores condiciones de capacitación permanente, elevando su estatus social y cultural, promoviendo el auto sostenimiento económico de la asociación, evitando los fines de lucro, políticos y de religión.

Valores

Respeto.

Solidaridad.

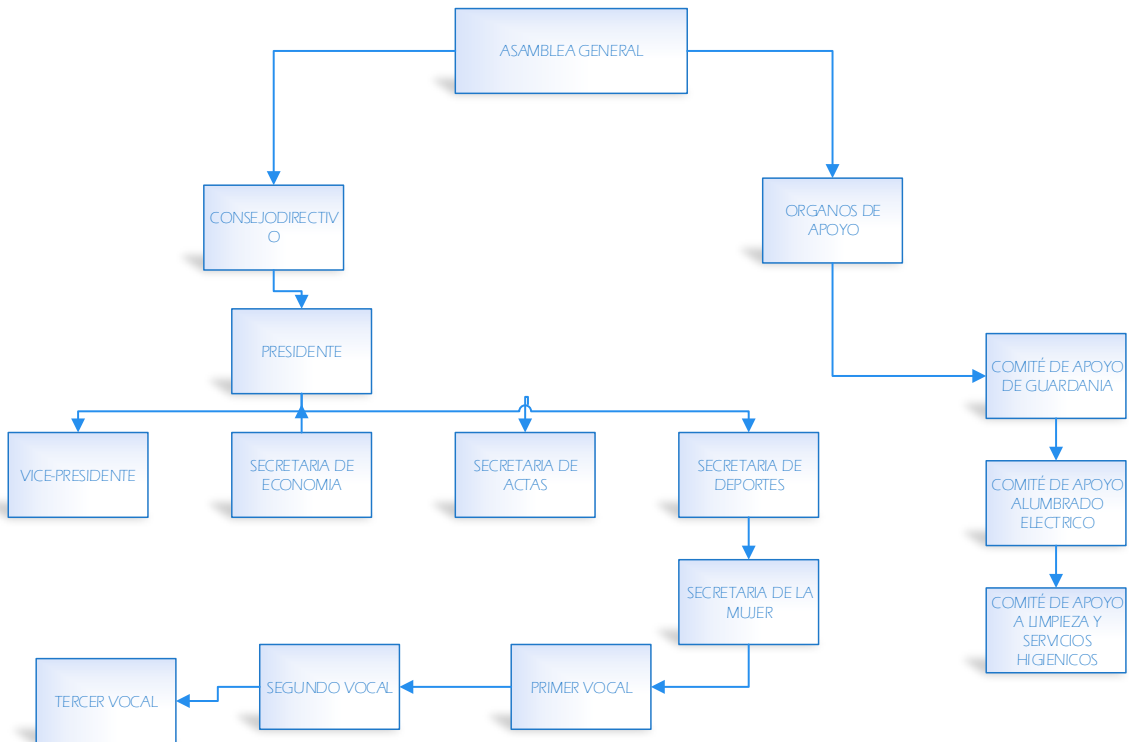
Servicio Personalizado.

Responsabilidad.

Plena adaptación a la necesidad del cliente.

Compromiso con el cliente.

Estructura organizacional



Plan de actividades

N°	Actividad	Responsable	Tiempo	Costo: S/.
1	Capacitación a los comerciantes del sector mercadillo.	Ponente contador	16 de junio	S/. 500.00
Costo total				S/. 500.00

**CAPITULO VI:
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES.**

6.1. CONCLUSIONES

Determinar la influencia de las estrategias de cobranza del impuesto a la renta de tercera categoría, Se estableció que las estrategias de cobranza contribuyen a la disminución del índice de la evasión de los impuestos.

Se realizó el proceso de validación y confiabilidad del instrumento de recojo de información, fue catalogado como válido y confiable donde se obtuvieron resultados favorables en se apliquen las estrategias de cobranza para disminuir el índice del impuesto a la renta de tercera categoría en el distrito de san Ignacio.

Se identificó el que los comerciantes del sector mercadillo desconocían la formalidad de la ley del impuesto a la renta de tercera categoría.

Se describió que las estrategias son favorables para los comerciantes del sector mercadillo, ya que con estas evitaran tener multas y sanciones por la Sunat.

6.2. RECOMENDACIONES

Aplicar las estrategias con la finalidad de evitar la evasión tributaria por los comerciantes del sector mercadillo en la que resulto muy favorable la aceptación por parte de los contribuyentes con finalidad de evitar sanciones por parte de la Sunat.

Desarrollar un adecuado control y evaluación de la recaudación de impuesto por parte de los contribuyentes para que obtener un porcentaje mayor de recaudación.

Realizar constantes capacitaciones para informar y concientizar a los contribuyentes sobre las leyes y sanciones por parte de Sunat.

Tomar conciencia sobre lo que ocasiona al no pagar los impuestos tributarios y que los consumidores exijan su comprobante de pago al momento de adquirir un producto.

Referencias

- Centellas, Estiben (2011) en su tesis de grado, “evasión de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles frente a la inversión pública del municipio de la paz”, 2011 (Bolivia).
- Guarneros, Nancy (2010) en su tesis doctoral, “evasión fiscal en México: causas y soluciones”, 2010 (México).
- Cabrera, Viviana (2013) en su tesis doctoral, “análisis del impacto de la evasión tributaria en pymes en la ciudad de Cuenca, en el período 2009-2012” (Ecuador).
- Arias, Roberto (2010) en su tesis doctoral, “ensayo sobre la teoría de la evasión elusión de impuestos indirectos” 2010 (Argentina).
- Pérez y Salim título: “diseño e implementación de una plataforma de telecobranzas integrado al sistema e-governement de una empresa de recaudación tributaria” – año: 2009.
- Flores y Guillermo título: “la aplicación del desagio tributario y su efecto en la recaudación tributaria del Perú en el período 1998-2008”
- Arias, Luis. (2009). La tributación directa en América Latina.
- SUNAT (2009). Estimación del incumplimiento en el impuesto general a las ventas durante el año 2008.
- Según Mintzberg (2006), referido Chang (2007) las estrategias son tanto Planes para el futuro como patrones del pasado.

- Según Koontz / O'Donnell (1990) las estrategias planteadas
- Para lograr un objetivo (o los objetivos), deberán complementarse unas a otras.
- Peña (2009) Tesis: “La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima”.
- Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf5/estimacion-evasion-del-impuesto-renta-estudio-caso-tingo-maria/estimacion-evasion-del-impuesto-renta-estudio-caso-tingo-maria.shtml#ixzz4PAx7vKut>

Anexos

Anexo ; 1

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo

Ítems preguntas: Encuesta N°2	1	2	3	4	5
Cree usted que el contribuyente al pagar impuestos mejoraría su situación actual.					
Es importante tener en cuenta los casos que las estrategias aplicadas por la administración tributaria han dado un buen resultado.					
El contribuyente deberá registrar correctamente sus compras y ventas para declarar a SUNAT correctamente.					
La SUNAT debe fiscalizar, brindar información necesaria a los contribuyentes en el pago de sus impuestos.					
Se debe brindar periódicamente capacitaciones a los comerciantes por parte se SUNAT.					
Con una adecuada gestión de cobranza se podrá disminuir e impuesto a la renta.					
Considera que la generación de nuevas alternativas del pago de impuestos ayudaría de alguna manera a disminuir en un porcentaje significativo la evasión de impuestos.					
Cree usted que se deben condonar las deudas de aquellos contribuyentes que tengan una morosidad en los pagos de impuestos.					
Deberían incrementarse programas de fortalecimiento y confianza por parte de la administración tributaria que ayuden a los contribuyentes tener un amplio conocimiento sobre lo importante que es declarar impuestos.					
El costo de gestión que SUNAT emplea para la fiscalización a los contribuyentes es la correcta.					
El pago de los impuestos genera un importante ingreso a la cartera del estado.					
Los estudios jurídicos son indispensables para la declaración y pago de los impuestos.					

Todos los impuestos pagados por los contribuyentes son para el beneficio del país, con los que se puede realizar obras y servicios públicos.					
Es función del estado realizar obras públicas en beneficio del país con la recaudación de impuestos.					
Se debe pagar un porcentaje mayor del 27% por concepto de impuesto a la renta					
La misión de la SUNAT, es fiscalizar correctamente el cumplimiento de las normas y leyes de los impuestos.					
Deben pagar impuesto a la renta todos los pequeños y microempresarios sin excepción.					
Es un acto ilícito que genera multas y sanciones el no pagar correctamente los impuestos.					
Si el contribuyente sincera sus, evita multas y sanciones por parte de SUNAT.					
Es correcto y legal evadir impuestos					
Una cultura moral y consciente por parte del contribuyente será indispensable para disminuir la evasión de impuestos.					
Se debe realizar investigaciones y seguimientos por parte de la administración financiera para saber si los contribuyentes están evadiendo impuestos.					
Todas las personas naturales y jurídicas deben pagar impuesto sin excepción					

Anexo 2

TOTAL	TOTAL			
L	L		Variable 1	Variable 2
74	82			
57	78	Prueba para medir dos muestras emparejadas		
90	79			
71	74			
75	80	Media	77	83.1333333
87	84	Varianza	229.571428	30.9809523
82	82	Observaciones	6	8
		Coefficiente de correlación de Pearson	15	15
86	83	Diferencia hipotética de las medias	0.5971106	
65	85	Grados de libertad	0	
64	78		14	
		Estadístico t	-	
46	79		1.87889300	
		P(T<=t) una cola	7	
97	90	Valor crítico de t (una cola)	0.04061996	
75	88	P(T<=t) dos colas	5	
103	92	Valor crítico de t (dos colas)	1.76131013	
83	93		6	
			0.08123993	
			2.14478668	
			8	



Figura 2: A punto de realizar nuestra II encuesta a los comerciantes del

sector mercadillo del distrito de San Ignacio.



Figura 3: Encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo-sección ropa.



Figura 4: Encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo-sección zapaterías.



Figura 5: Culminando con la encuesta aplicada a los comerciantes del sector mercadillo- sección niños.